
Informe Final de Auditoría

Con Informe Ejecutivo

Proyecto Nº 12.23.03

BA MIGRANTE

Auditoría de Gestión

Período 2022

Buenos Aires, Noviembre 2023

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JEAN JAURES 220 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Presidente

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

Auditores Generales

Dr. Juan José CALANDRI

Dr. Pablo CLUSELLAS

Cdra. Mariela Giselle COLETTA

Lic. María Raquel HERRERO

Dr. Daniel Agustín PRESTI

Dr. Lisandro Mariano TESZKIEWICZ

CODIGO DEL PROYECTO: 12.23.03

NOMBRE DEL PROYECTO: “BA Migrante”

PERÍODO BAJO EXAMEN: 2022

EQUIPO DESIGNADO:

Coordinadora General: Dra. Pamela Gianini

Auditore Supervisor: Lic. Anabella Zanini

FECHA DE APROBACION DEL INFORME: 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

APROBADO POR: UNANIMIDAD

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2023.

Código del Proyecto: 12.23.03

Denominación del Proyecto: "BA Migrante".

Tipo: Auditoría de Gestión

Dirección General: Dirección General de Colectividades.

Período bajo examen: Ejercicio 2022

Objeto de Auditoría: Programa BA Migrante

Objetivo: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Alcance: El examen será realizado de conformidad con las normas de AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOSAIRES, aprobadas por Ley N° 325 y las normas básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de **Audidores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución 161/00.**

Limitaciones: No hay limitaciones al alcance.

Observaciones:

En relación a aspectos legales

1. El programa BA MIGRANTE no posee manuales, normas de procedimientos y circuitos administrativos formales respecto de los procesos operativos para las acciones que desarrolla-
2. La Resolución N° 103 SSDHPC-2021, establece criterios genéricos de aceptación o rechazo de las inscripciones a los destinatarios al momento de la solicitud.
3. El programa BA MIGRANTE realiza sus actividades con organizaciones gubernamentales y no gubernamental sin las formalidades de suscripción de

Convenios y/o acuerdos de gestión con tales organizaciones, en el ámbito municipal, provincial, nacional o internacional.

En relación a aspectos presupuestarios

4. No se realiza una apertura de productos y unidades de medida para las actividades presupuestarias lo que impide evaluar y realizar el control de los resultados alcanzados.
5. Los servicios no personales, locaciones de servicios (LOYS), no se encuentran reflejados en el devengado del inciso 3 de la actividad auditada.

En relación aspectos a evaluación de la gestión

6. Se realizan estadísticas propias con un mínimo de análisis de la estadística descriptiva.
7. Todas las acciones normadas no establecen indicadores para su medición.
8. Todas las metas definidas para cada acción no se encuentran formuladas de manera que puedan medir el objetivo (acción).

Conclusión:

La actividad auditada “Programa BA MIGRANTE” es una actividad que desarrolla numerosas acciones y actividades específicas, las cuales se realizan a través de articulaciones y coordinaciones con distintos sectores gubernamentales y, principalmente, con organizaciones no gubernamentales. Se realiza con recursos humanos que se comparten con el resto de las actividades de otros programas de la Dirección General de Colectividades.

Las observaciones principales se corresponden con aspectos legales, presupuestarios y de gestión. En relación con los aspectos legales, establecer marcos normativos permite no sólo pautas homogéneas para el desarrollo de las actividades, sino como instrumentos de control, seguimiento y evaluación de la gestión. En los aspectos presupuestarios, el diseño presupuestario de la actividad auditada no facilita la tarea de control y no permite un reflejo del monto devengado. La ausencia de productos y metas impide la medición de indicadores de economía y eficiencia. En relación de aspectos de gestión, la actividad auditada realiza registros de datos de sus actividades, los cuales son insumos que requieren ser optimizadas a través de la construcción de estadísticas propias para fortalecer la planificación, toma de decisiones y evaluación de la gestión.

A su vez, resulta conveniente realizar ajustes entre las proyecciones del PIG y la realización de la planificación de la actividad auditada. Por otro lado, cabe mencionar

que las cifras absolutas cuantificadas de las actividades específicas, son un insumo fundamental, el cual constituye la línea de base para planificaciones futuras.

La actividad auditada BA MIGRANTE, es una actividad que por el contexto actual necesitará un mayor desarrollo en términos de políticas públicas. Además, de estar en concordancia con la ley Nacional de Migraciones (Ley 25.871) y con su participación en la propuesta de ciudades americanas seleccionadas por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para llevar a cabo un relevamiento de buenas prácticas y capacidades instaladas en torno a la migración, con el fin de potenciar la gobernanza migratoria y fortalecer el desarrollo local.

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
"BA MIGRANTE"
PROYECTO N° 12.23.03**

DESTINATARIO

Señor
Vicepresidente 1º
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Emmanuel Ferrario
S / D

1. OBJETO

PROGRAMA 32. ACTIVIDAD 10.000. BA MIGRANTES			
Inciso	Sanción	Vigente	Devengado
1. Gastos de Personal	\$ 11.419.698	\$ 19.689.996	\$ 19.689.992
2. Bienes de Consumo	\$ 50.565	\$ 317.436	\$ 317.435
3. Servicios no Personales	\$ 1.298.573	\$ 1.673.222	\$ 1.673.221
Total general	\$ 12.768.836	\$ 21.680.654	\$ 21.680.648

Fuente: SIGAF, información provisoria hasta el cierre de la Cuenta de Inversión.

2. OBJETIVO

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

3. ALCANCE

3.1. Normativa aplicable

El examen fue realizado de conformidad con las normas de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por la Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Resolución AGC N° 161/00, y de acuerdo a la

incorporación al plan anual de auditoría aprobado para el 2022, a través de la Resolución AGC N° 345 /22.

3.2.2. Procedimientos aplicados

Se detallan los procedimientos para la elaboración del presente informe

3.2.1 Información relevada de aspectos presupuestarios y contables

A continuación, se detalla la información solicitada a la actividad auditada y a otros organismos del Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Anteproyecto de Presupuesto
- Presupuesto aprobado – Ley 6507 Presupuesto 2022 (monto, metas físicas y unidades de medida), asignaciones de crédito, modificaciones de crédito, crédito vigente, programación anual física y financiera.
- Descripciones de la actividad presupuestaria objeto del presente informe. Informes trimestrales de programación y ejecución física y financiera
- Listado de transacciones efectuadas durante 2022 mediante la información obtenida mediante Sistema de Información de Gestión Administrativa y financiera (SIGAF), la Oficina de Gestión y Presupuesto (OGEPU) y la actividad auditada.
- Listado de contrataciones iniciadas y/o ejecutadas en el período.
- Normas correspondientes a los circuitos administrativos contables y financieros del organismo.

3.3.1 Procedimientos de auditoría realizados para los aspectos presupuestarios y contables

- Recopilación y análisis de la normativa presupuestaria vigente.
- Evaluación de las necesidades formuladas por el organismo al momento de elaborar el anteproyecto de presupuesto.
- Análisis de las descripciones de la actividad presupuestaria objeto del presente informe.
- Análisis de la información contable y presupuestaria.
- Análisis del listado de metas y crédito parametrizado proporcionado por la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (DGOGEPU) con la información contenida en el listado de Transacciones del SIGAF correspondiente al año 2022

- Verificación de la adecuación de los procedimientos a la normativa vigente y constatación de la documentación de respaldo.
- Análisis de las modificaciones presupuestarias efectuadas sobre la actividad objeto de auditoría, teniendo en cuenta el nivel de competencias para cada funcionario conforme lo establecido en las Normas Anuales de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio 2022
- Análisis de la ejecución presupuestaria, adecuación de las imputaciones realizadas y la documentación respaldatoria, en función de la normativa presupuestaria vigente.
- Análisis comparativo de la programación y ejecución de las metas físicas, con las unidades de medida, criterios para su definición y verificación de programación de la actividad.

3.3.2 Aspectos normativos y de gestión

3.3.2.1 Información relevada.

A continuación, se detalla la información solicitada a la actividad auditada y por otros organismos del Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Normativa sobre estructura orgánica funcional (misiones y funciones, organigrama).
- Nómina de personal que prestó servicios en la actividad auditada solicitada a la actividad auditada y a la Dirección de Administración y Liquidación de Haberes.
- Normas de aplicación en materia de control interno (manuales de procedimiento).
- Convenios celebrados o vigentes en el período relevado.
- Estadísticas efectuadas por el organismo auditado.
- Indicadores de gestión utilizados por el organismo relevado.
- Informes de Gestión elaborados por el ente relevado.
- Informes de Sindicatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3.3.2.2 Procedimientos de auditoría realizados para los aspectos normativos y de gestión

- Relevamiento y análisis de la estructura orgánico funcional vigente al período auditado. (véase Anexo I. Estructura Orgánica funcional)
- Compilación y análisis de la normativa vigente y aplicable al objetivo de la auditoría (véase Anexo II. Normativa)

-
- Análisis de las normativas de la actividad auditada, de creación generales, específicas
 - Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables a la actividad auditada.
 - Análisis de los recursos humanos de la actividad auditada en función del objetivo en relación a la normativa vigente.
 - Relevamiento y descripción del circuito de contrataciones de la actividad auditada en relación a las normativas vigentes.
 - Relevamiento y análisis de las acciones llevadas a cabo para lograr el objetivo de la actividad auditada.
 - Relevamiento y análisis de las actividades de supervisión y monitoreo por parte la actividad auditada.
 - Relevamiento y análisis de las actividades de sensibilización efectuadas por la actividad auditada.
 - Verificación oportunidad, disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información proporcionada por el ente relevado.
 - Análisis de metas planificadas y ejecutadas.
 - Análisis de informe de evaluación proporcionado por el auditado.
 - Análisis de estadísticas proporcionadas por el auditado.
 - Análisis de los datos registrados por la actividad auditada.
 - Verificación del uso eficiente y económico de los recursos, evaluando la optimización de los mismos en términos del objetivo al que son aplicables.
 - Verificación de los objetivos y metas operacionales de la actividad auditada y la comprobación de resultados coherentes con lo establecido y si su cumplimiento con lo planeado.

3.3.3 Metodología y criterios utilizados para el relevamiento

El relevamiento fue realizado aplicando los preceptos contenidos en los puntos 3.2 y 3.3 de las Normas Básicas de Auditoría Externa, así como las Pautas aplicables para Informes de Gestión aprobadas por Res. 152/17. Las tareas de campo fueron realizadas entre marzo 2023 y agosto de 2023.

3.3.4 Universo de Análisis

El Universo de análisis está conformado por todas las actividades y recursos informados de la actividad presupuestaria BA Migrantes.

3.3.5 Muestra

El análisis de auditoría no requiere determinar muestra debido a que el alcance del objeto planificado permite abordar el universo.

3.3.5 Riesgos de Auditoría

La ausencia de la sistematización y análisis de la información y de manuales de procedimiento de la actividad auditada presenta un riesgo de control.¹ La existencia de puntos débiles en el control interno aumenta a priori el riesgo de auditoría.

4.ACLARACIONES PREVIAS

Durante el periodo bajo examen, continua vigente el decreto de necesidad y urgencia N° 297/2020 y demás normas complementarias como consecuencia del COVID-19 y en observancia de las Resoluciones del Colegio de Auditores dictadas en el mismo sentido (Res. AGC N° 94/20 y modificatorias). Asimismo, se prorrogó la emergencia sanitaria y financiera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el 31-12-2021 dictada a través de la ley N° 6031.

4. BA MIGRANTE

El objeto de auditoría es la actividad presupuestaria denominada “Programa BA Migrante”. Se creó por Resolución N° 103//21 de la Dirección General de Colectividades, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires²,

¹ Riesgo de control definido en la Normas básicas de Auditoría Externa. Resolución 152/17.

² Esta Subsecretaría, esta facultada de aprobar programas de gestión y su reglamentación, en el marco de sus respectivas competencias, todas ellas descriptas en el Anexo del Decreto N° 463/19 y modificatorios, dentro de la previsión presupuestaria para el ejercicio que deba ejecutarse. La Dirección General de Colectividades, a través de su Informe N° 39514569- DGCOL/21, propicia la creación del Programa “BA Migrante”, de conformidad con los lineamientos detallados en el Anexo I (Informe N° 39514233-DGCOL/21). En el descargo efectuado por la Dirección General de Colectividades en el cual fue respondido mediante IF-2023-36569514-GCABA-DGCOL, se explicita que “Aquí cabe aclarar que la Resolución N° 103-SSDHPC/21 fue suscripta por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural y a través de ésta se crea el Programa “BA Migrante” en el ámbito de la Dirección General de Colectividades (DGCOL).”

El objetivo del programa es fomentar la inclusión de las personas migrantes y refugiadas en la vida social, cultural, económica y política de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de estrategias orientadas a brindar información y asesoramiento a este colectivo para el pleno acceso a sus derechos, sensibilizar y concientizar a la sociedad local en la temática, generar espacios de participación y ofrecer capacitaciones. Se propone abordar la problemática del colectivo y fomentar mejores procesos de inclusión en la sociedad porteña mediante acciones dirigidas principalmente a personas migrantes y refugiadas y a organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas y públicas; asimismo, se invita a participar de actividades a funcionarios y agentes del Estado y público general.

El programa se propone abordar la problemática del colectivo y fomentar mejores procesos de inclusión en la sociedad porteña mediante acciones dirigidas principalmente a personas migrantes y refugiadas y a organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas y públicas. Asimismo, se invita a participar de actividades a funcionarios y agentes del Estado y público general.

Las acciones que establece el programa son:

- a) Desarrollar dispositivos de asesoramiento para la realización de trámites y el acceso a derechos.
- b) Realizar jornadas informativas para personas migrantes y refugiadas.
- c) Efectuar talleres y capacitaciones para funcionarios y agentes de gobierno sobre la temática.
- d) Generar espacios de encuentro para personas migrantes y refugiadas.
- e) Ofrecer talleres, capacitaciones y cursos destinados a personas migrantes y refugiadas.
- f) Organizar ferias, festivales, eventos y campañas relacionadas con la temática.
- g) Desarrollar plataformas y herramientas que sirvan de guía y orientación para la población migrante y refugiada.
- h) Articular con áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del Estado Nacional y organizaciones no estatales y de la sociedad civil relacionadas con la temática para facilitar el acceso de la población migrante y refugiada a sus derechos.
- i) Implementar toda acción conducente para el fortalecimiento de los derechos de las personas migrantes y refugiadas promoviendo la igualdad y la inclusión en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El programa busca promover activamente la integración de la población migrante y refugiada, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante las acciones enunciadas que se encuentran dirigidas a las personas interesadas, en adelante “los destinatarios”. En el marco del presente Programa se entiende por

destinatarios a la población migrante y refugiada, como así también a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas y públicas, comprometidas con la inclusión de dicha población en la sociedad. Asimismo, quedan comprendidos los agentes y funcionarios de Gobierno, así como el público general, que sean invitados por la Dirección a participar de determinadas acciones. Se entiende por población migrante internacional: a aquellas personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. A su vez, se entiende por población refugiada: a aquellas personas que se encuentran fuera de su país de origen por temor a la persecución, el conflicto, la violencia generalizada, u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y, en consecuencia, requieren protección internacional. Las personas interesadas para cada acción de las enumeradas serán convocadas a criterio de la Dirección. Para la participación de las acciones mencionadas, a criterio de la Dirección se requiere inscripción³. La Dirección evaluará la presentación realizada en cada caso y notificará la aceptación o rechazo de la inscripción en la acción correspondiente del ingreso al programa, aclarando el motivo en caso de no aceptación.

En la respuesta de la nota NO- 2023- 00007269-AGCBA-UDEPE, se informa: “que desde la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural se imparten los lineamientos generales para todos los programas que se desprenden de las distintas Direcciones que la conforman. Respecto al Programa BA MIGRANTE, todas las actividades que se generan están pensadas desde una perspectiva de acceso a derechos que se vinculan con las misiones y funciones de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural. Todo aquello que se desprenda del desarrollo del programa en cuestión se informa a la Subsecretaría por medio de reuniones informales de trabajo, en donde se da cuenta de los avances del proyecto y el seguimiento de los casos, teniendo siempre en consideración todas las observaciones que nos brinda la Subsecretaría y su equipo de trabajo.

En esta línea, esta Dirección General se vincula con todos los equipos de la Subsecretaría, sin embargo, con los equipos de comunicación, administración y

³ Los destinatarios deberán enviar, al domicilio electrónico de la Dirección detallado, una nota de solicitud de acceso al programa en la que deberán constituir domicilio electrónico, en el cual se practicarán las notificaciones en el marco del Programa, y acompañar la siguiente documentación: Nota de inscripción firmada por los destinatarios en la que indiquen sus datos: nombre, apellido y documentación que certifique identidad. Para el caso de las personas físicas migrantes o refugiados se requerirá: copia de la documentación que certifique identidad y número de contacto. Para el caso de las organizaciones estatales se requerirá: la norma de su creación y la documentación de designación de su titular, quien suscribirá la nota de solicitud. Con respecto a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas se requerirá: Estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia (IGJ); Acta de designación de autoridades vigente o Poder de donde surjan las facultades del representante legal o apoderado que suscriba la nota de solicitud; Copia del Documento de Identidad en anverso y reverso del representante legal o apoderado.

legales la vinculación es frecuente en el marco del trabajo diario de la repartición. Asimismo, las estrategias comunicacionales en el plano marco del programa y la forma en la que serán difundidas las diversas actividades dirigidas al público objetivo, se desarrollan en conjunto con el equipo de comunicación de la Subsecretaría. Por otro lado, el equipo administrativo de la Subsecretaría es quien lleva adelante lo relativo a la ejecución presupuestaria del programa y coordinación de los gastos afectados al mismo en función de las solicitudes efectuadas por esta Dirección General. Así las cosas, el equipo de legales de la Subsecretaría brinda el asesoramiento jurídico al equipo de BA Migrante en el seguimiento de casos puntuales a requerimiento del área, la Vicejefatura de Gobierno no interviene de forma directa, pero sí contamos con el asesoramiento y acompañamiento del equipo de comunicación de la misma para brindar soporte a la difusión del programa. Así, cada área brinda soporte en el marco de sus competencias en pos del desarrollo integral del Programa BA Migrante que se encuentra en cabeza de la Dirección General de Colectividades.”

Estructura orgánica funcional

Se ha informado en la nota NO- 2023- 00007269-AGCBA-UDEPE que, asimismo, mediante el Decreto N° 22/22 (publicado en BOCBA N° 6289 de fecha 17/01/2022) se modificó la estructura organizativa de la Vicejefatura de Gobierno a partir del 1° de enero de 2022. Además, mediante el Decreto N° 83/22 (publicado en BOCBA N° 6332 de fecha 08/03/2022) se estableció la estructura orgánico funcional de la Vicejefatura de Gobierno a partir del 1° de marzo de 2022 (véase Anexo I)

Se informo que la Dirección General de Colectividades posee dos Subgerencias.

La SUBGERENCIA OPERATIVA PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA, cuyas acciones son:

- Asistir a la Dirección General y a la Subsecretaría en la planificación de los actos, eventos, muestras y conferencias a su cargo.
- Producir y realizar los eventos masivos que se realicen desde la Dirección General, administrando los recursos humanos y técnicos, incluyendo la pre-producción y postproducción de los mismos.
- Coordinar el apoyo y participación en actividades de reflexión y recordación, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la defensa y promoción de los derechos humanos y el pluralismo cultural.
- Programar y articular funciones, ciclos, conferencias, muestras y eventos con las colectividades que difundan la diversidad cultural.
- Coordinar y realizar el seguimiento de los actos administrativos en referencia a las actividades de la repartición o de las diferentes instituciones, para el desarrollo de los eventos.

La SUBGERENCIA OPERATIVA PROGRAMAS CULTURALES Y SOCIALES DE COLECTIVIDADES, cuyas acciones son:

- Implementar programas que destaquen el valor y la riqueza del pluralismo cultural desde la perspectiva de derechos humanos.
- Difundir y promover la realización de actos, eventos, muestras y conferencias sobre temáticas relacionadas con las colectividades, en coordinación con las áreas competentes
- Desarrollar programas que promuevan la convivencia, la integración social, la no discriminación y la difusión de los rasgos

No se especifica en la información remitida en la NO-000005869-AGCBA-UDEPE, - IF-2023-16026268-DGCOL, en que subgerencia operativa se encuadra el Programa “BA MIGRANTE”, solamente se especifican las actividades que realiza el programa.⁴

Manuales, normas de procedimientos y circuitos administrativos

En la respuesta a la nota NO-000005869-AGCBA-UDEPE,- IF-2023-16026268-DGCOL, se informó que, en relación a manuales, normas de procedimientos y circuitos administrativos, respecto a la implementación de los sistemas y procesos operativos del Programa BA MIGRANTE, expresa que los circuitos administrativos están contenidos en la resolución de creación (Resolución N° 103 SSDHPC-2021), en donde se detalla el circuito e inscripción⁵, el circuito de presentación de escritos y documentos⁶ y la aceptación y/o rechazo en la inscripción tanto para personas como

⁴ En el descargo efectuado por la Dirección General de Colectividades en el cual fue respondido mediante IF-2023-36569514-GCABA-DGCOL, se explicita que “Al respecto vale decir que el Programa es llevado adelante por la Dirección General de Colectividades sin depender específicamente de la gerencia o subgerencia de la repartición. Es decir, todas las actividades llevadas a cabo desde el Programa BA Migrante se realizan desde la Dirección General de Colectividades como área responsable y, en este marco, los recursos destinados a las mismas varían según el tipo de acción. El personal de la Dirección tiene tareas destinadas al desarrollo del Programa BA Migrante, tales como administrativas y de organización, entre otras.”

⁵ En el descargo efectuado por la Dirección General de Colectividades en el cual fue respondido mediante IF-2023-36569514-GCABA-DGCOL, se explicita que “...Entonces, en este orden de ideas, la Dirección establece en qué acciones se requiere inscripción y los requisitos que deben cumplir. Asimismo, en caso de no aceptar la presentación se establece que se aclarará el motivo al momento de ser notificada la misma. En este sentido, vale decir que se evalúa que la solicitud se enmarque dentro de lo estipulado en el Programa BA Migrante, con lo cual se entiende que se rige por un criterio objetivo. Ej: que la persona solicitante no haya presentado la documentación requerida o no se encuentre dentro de los sujetos alcanzados...”

⁶ PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y DOCUMENTOS Las presentaciones de escritos, documentos, solicitudes, notificaciones y/o cualquier tipo de comunicación referida al PROGRAMA podrán ser efectuadas a través de la casilla de correo electrónico colectividades@buenosaires.gob.ar o en forma presencial en la Mesa de Entradas situada en la sede de la Subsecretaría de Derechos Humanos y

para organizaciones de la sociedad Civil e instituciones privadas⁷. El programa BA MIBRANTE no posee otros manuales, normas de procedimientos y circuitos administrativos para las acciones que pretende desarrollar. Sin embargo, se ha informado sobre circuitos informales que se realizan para el desarrollo de las acciones y actividades que desarrolla.

Convenios

En la respuesta la Nota N° NO-2023-00005869-AGCBA-UDEPE, - IF-2023-16026268-DGCOL, y su aclaratoria Nota N° NO-2023-00006512-AGCBA-UDEPE, se informó que “cabe señalar que, durante el año 2022, esta Dirección General de Colectividades no ha celebrado convenios y/o acuerdos específicos con organizaciones gubernamentales y/o no gubernamentales. Así, si bien no existen convenios formales celebrados por esta Dirección General en el período de referencia es dable destacar que se realizan constantes articulaciones y actividades en conjunto con dichas entidades.”,

Planificación

En la respuesta a la nota NO-000005869-AGCBA-UDEPE,- IF-2023-16026268-DGCOL, se ha mencionado con respecto a la planificación del programa e informes de seguimiento y monitoreo del Programa, se informó, que: en relación a la planificación, la Dirección General de Colectividades al igual que otras áreas de gobierno, forma parte de las áreas monitoreadas por la Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión, quienes a través de la Plataforma Integral de Gestión (PIG), realizan el seguimiento de las actividades, la ejecución presupuestaria y el alcance de los objetivos fijados anualmente. En este punto cabe destacar que la Estación Migrante estuvo presente en los BA Celebra, que son organizados por esta Dirección General pero que no se enmarcan dentro del Programa BA Migrante. Es decir, que hay programas que se desarrollan en forma concurrente. Se solicitó información ampliatoria a través de la nota NO-2023-00014352-AGCBA-UDEPE (véase Anexo III- PIG)

Pluralismo Cultural en caso de encontrarse operativa. No obstante, el plazo que corresponda comenzará a contabilizarse a partir del día y hora hábil subsiguiente a la recepción.

⁷ Con respecto a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas se requerirá: Estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia (IGJ); Acta de designación de autoridades vigente o Poder de donde surjan las facultades del representante legal o apoderado que suscriba la nota de solicitud; Copia del Documento de Identidad en anverso y reverso del representante legal o apoderado. “

Estadísticas

Se consultó a la actividad auditada Programa BA MIGRANTE sobre estadísticas y mediante la nota NO-000005869-AGCBA-UDEPE, - IF-2023-16026268-DGCOL, se respondió “... que la información solicitada se encuentra detallada en el Informe adjunto al presente identificado como “Programa BA MIGRANTE”. En dicho informe se realizó estadística descriptiva solamente a través de cifras absolutas.

Informe de seguimiento y monitoreo

Se consultó a la actividad auditada Programa BA MIGRANTE sobre estadísticas y mediante la nota NO-000005869-AGCBA-UDEPE- IF-2023-16026268-DGCOL, el mismo fue adjuntado en la respuesta y consta de una descripción de las actividades realizadas y con sus datos de cifras absolutas.

Auditorías

En la respuesta la Nota N° NO-2023-00005869-AGCBA-UDEPE, - IF-2023-16026268-DGCOL, se informó que. “...no se tiene registro de auditorías internas correspondientes al Programa BA Migrante durante el año 2022.”

PRESUPUESTO

La actividad 10000 BA Migrante es una de las tres actividades presupuestarias⁸ del Programa 32 Fortalecimiento de la Diversidad Cultural.⁹ La Ley de Presupuesto N° 6.507/21 aprueba créditos a la Actividad 10000 BA Migrante del Programa 32 Fortalecimiento de la Diversidad Cultural, a cargo de la Unidad Ejecutora 2010 Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural dependiente de la Jurisdicción 20 Jefatura de Gobierno.

A continuación, se analizaron los presupuestos de sanción, vigente y devengados para la actividad auditada.

⁸ Las actividades comprenden a las acciones presupuestarias de mínimo nivel cuya producción es intermedia directa. El conjunto de actividades que satisfacen una necesidad pública condiciona y determina el cumplimiento y las características del programa. Es decir, que, comprende las acciones presupuestarias cuyo producto es condición exclusiva de un producto final o intermedia y forma parte integral del programa que lo expresa.

⁹ Contiene tres actividades específicas¹ la actividad 1000 “Conducción”, la actividad 11000 “Promoción de la Diversidad Cultural” y la actividad 10000 “BA Migrante” esta última es objeto de esta auditoría.

**Cuadro N° 1 Presupuesto sanción, vigente, devengado.
Porcentajes de Ejecución.**

PROGRAMA 32. ACTIVIDAD 10.000. BA MIGRANTES					
Inciso	Sanción	Vigente	Devengado	% Ejecución Devengado sobre Sanción	% Ejecución Devengado sobre el Vigente
1. Gastos de Personal	\$ 11.419.698	\$ 19.689.996	\$ 19.689.992	172%	100%
2. Bienes de Consumo	\$ 50.565	\$ 317.436	\$ 317.435	628%	100%
3. Servicios no Personales	\$ 1.298.573	\$ 1.673.222	\$ 1.673.221	129%	100%
Total general	\$ 12.768.836	\$ 21.680.654	\$ 21.680.648	170%	100%

Fuente: SIGAF, información provisoria hasta el cierre de la Cuenta de Inversión.

El presupuesto devengado para esta actividad representa en términos porcentuales un 70 % más en relación al presupuesto de sanción. El presupuesto devengado del inciso 2 es significativamente superior al presupuesto sancionado. La actividad presupuestaria presento modificaciones presupuestarias, que fueron informadas mediante nota NO-00006071-AGCBA-UDEPE Las mismas fueron, además verificadas en el SIGAF. (véase Anexo IV). Asimismo, se informó sobre los informes trimestrales de gestión del presupuesto en el cual no se hace mención sobre la actividad auditada

Los resultados alcanzados por actividad no pueden ser evaluados debido a que las metas físicas se definen por programa. No se realiza una apertura de productos y unidades de medida en concordancia con las diferentes “Actividades” expuestas en términos financieros, lo que impide el análisis de las metas y resultados alcanzados por la actividad BA MIGRANTE.

**Cuadro N°2: Presupuesto de la actividad por inciso
(expresado en cifras absolutas y porcentuales)**

PROGRAMA 32. ACTIVIDAD 10.000. BA MIGRANTE				
Inciso	Sanción	Vigente	Devengado	%
1.	\$ 11.419.698	\$ 19.689.996	\$ 19.689.992	90,82
2	\$ 50.565	\$ 317.436	\$ 317.435	1,46
3	\$ 1.298.573	\$ 1.673.222	\$ 1.673.221	7,72
Total	\$ 12.768.836	\$ 21.680.654	\$ 21.680.648	100,00

Fuente: SIGAF, información provisoria hasta el cierre de la Cuenta de Inversión.

El inciso 1 Gastos en Personal, presentó el 90% del devengado. Lo que indica que el recurso humano del inciso 1 tiene relevancia presupuestaria significativa dentro de la actividad auditada.

Se realizó una verificación y conciliación de los montos devengados con los montos informados del inciso 1, mediante la nota NO-2023-00012144-AGCBA-UDEPE a la Dirección de Administración y Liquidación de Haberes y la nota NO-00007269-AGCBA-UDEPE- a la actividad auditada y la información registrada en el SIGAF.

**Cuadro N.º 3 Montos del inciso 1
- actividad 10.000-**

Inciso 1	Montos incisos N° 1	
	Monto informado Liquidación de haberes	Devengado SIGAF
	\$ 19.728.767,96	\$ 19.698.992

Fuente: Respuesta la nota NO-2023-00012144-AGCBA-UDEPE y SIGAF

La diferencia presentada entre ambas informaciones es de un 0,15%:

Se realizó una verificación y conciliación de los montos devengados con los montos informados del inciso 2, mediante la nota NO-000005869-AGCBA-UDEPE y el SIGAF. La información remitida en esta nota, en la cual se adjuntó, la documentación respaldatoria (Partes de Recepción Definitiva – PRD) solicitada a los fines de verificar la registración presupuestaria y la correcta aplicación de fondos.

**Cuadro N° 4 Partes de Recepción Definitiva (PRD) inciso 2
-actividad 10.000-**

Tipo y número de actuado de la licitación que origina el Convenio Marco (DGCYG)	Norma aprobatoria	Objeto	Proveedor y/o beneficiario	Rendición de las mismas partes de rendición de las mismas (Partes de Recepción Definitiva PRD Nª)	Monto
EX-2019-23241442- - MGEYA-DGCYC	La presente modalidad de compras y contrataciones (convenio marco) no requiere de norma aprobatoria de la unidad de organización que adquiere el bien/servicio.	Adquisición de Artículos de Tocador y Perfumería	SURMONTER S.R.L	PRD N°144262/2022	\$ 200.965,00
EX-2019-33603748- - GCABA-DGCYC		Adquisición Artículos de Bazar Artículos de Bazar	JUAN ERNESTO IBARRA	PRD N°188022/2022	\$ 16.526,88
Total					\$ 217.491,88

Fuente Respuesta a la nota NO-000005869-AGCBA-UDEPE y el SIGAF.

**Cuadro N° 5 Montos del inciso 2
actividad 10.000**

Inciso 2	Montos incisos N° 2	
	Monto PRD	Montos Devengado SIGAF
	\$ 217.491,88	\$ 317.435

Fuente Respuesta a la nota NO-000005869-AGCBA-UDEPE y el SIGAF.

La diferencia presentada entre ambas informaciones es de un 31,48%. Esta variación en los montos devengados es especificada a la Dirección General de Colectividades.

Se realizó una verificación y conciliación de los montos devengados con los montos informados del inciso 3. En este inciso 3, además, se corresponde con aquellos servicios no personales y las locaciones de servicios (LOYS). Mediante la información remitida por la nota NO-000005869-AGCBA-UDEPE, en la cual se adjuntó, la documentación respaldatoria (Partes de Recepción Definitiva – PRD)

solicitada a los fines de verificar la registración presupuestaria y la correcta aplicación de fondos y la respuesta a la nota NO-2023-00014352-AGCBA-UDEPE con la información correspondientes a las personas con locación de servicios (LOYS) y la información del SIGAF.

Cuadro N° 6: Partes de Recepción Definitiva del inciso 3. Actividad 10.000

Tipo y número de actuado de la licitación que origina el Convenio Marco (DGCYG)	Norma aprobatoria	Objeto	Proveedor y/o beneficiario	Rendición de las mismas partes de rendición de las mismas (Partes de Recepción Definitiva - PRD-)	Monto
EX-2019-629172- -MGEYA-DGCYC	La presente modalidad de compras y contrataciones (convenio marco) no requiere de norma aprobatoria de la unidad de organización que adquiere el bien/servicio.	Servicio de Artes Gráficas	SURMONTER S.R. L	PRD N°180617/2022	\$ 90.000,00
EX-2019-629172- -MGEYA-DGCYC		Servicio de Artes Gráficas	JUAN CARLOS SAVINO	PRD N°348745/2022	\$ 420.000,00
EX-2019-629172- -MGEYA-DGCYC		Servicio de Artes Gráficas	JUAN CARLOS SAVINO	PRD N°430183/2022	\$ 970.240,38
EX-2019-34163125- - GCABA-DGCYC		Contratación de Servicios de Fletes, Moto mensajería y traslado de personas.	VOX SOLUCION EMPRESARIAL S.R.L.	PRD N°231937/2022	\$ 19.529,57
EX-2019-34163125- - GCABA-DGCYC		Contratación de Servicios de Fletes, Moto mensajería y traslado de personas.	VOX SOLUCION EMPRESARIAL S.R.L.	PRD N°303254/2022	\$ 21.850,15
Total					\$ 1.521.620,10

Fuente. Respuesta a la nota NO-000005869-AGCBA-UDEPE y el SIGAF.

Se verificó en el SIGAF la información de los Partes de Recepción Definitiva (PRD), los cuales se corresponden a la actividad auditada.

Cuadro N° 7 Montos del inciso 3 -actividad 10.000-

Inciso 3	Montos incisos N° 3	
	Monto PRD	Montos Devengado SIGAF
	\$ 1.521.620,10	\$ 1.673.221

Fuente: Respuesta a nota NO-000005869-AGCBA-UDEPE y el SIGAF.

La diferencia presentada entre ambas informaciones es de un 9,06%. Esta variación en los montos devengados es registrada en el SIGAF a la Dirección General de Colectividades.

Las locaciones de servicios (LOYS) informadas mediante la nota NO-2023-00014352-AGCBA-UDEPE XX y la nota NO-00007269-AGCBA-UDEPE- de la actividad auditada, no se verificaron en el SIGAF en el inciso 3 de la actividad 10.000. Los LOYS no son devengados en la actividad auditada. Sin embargo, se ha informado sobre el monto de los LOYS que corresponderían al inciso 3 de la actividad auditada, el monto es de \$6.009.125,00. Entre ambos incisos 1 y inciso 3, el gasto en personas que trabajan para la actividad auditada es de \$ 25,708.117.

Los Partes de Recepción Definitiva (PRD) refieren compras de objetos y servicios para la Dirección General de Colectividades, los mismos no desagregan la información contenido por actividad presupuestaria. Se consultó sobre el monto de los Partes de Recepción Definitiva (PRD) de las contrataciones de los servicios en relación a las actividades determinadas para cada objetivo que se propone la actividad presupuestaria Programa BA MIGRANTE en la nota NO-0007717-AGCBA_UDEPE con la finalidad de discriminar la información concerniente a la actividad auditada. Se respondió en esta nota, que “Las contrataciones de estos servicios se realizaron conforme a la ley de compras y contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2095 y su decreto reglamentario, en la misma se establece la modalidad de Convenio Marco que se realiza conforme la Resolución N° 424/MHGC/13 y sus modificatorias para las compras BAC. En respuesta a la nota NO-000005869-AGCBA-UDEPXXX, se informó sobre el Plan Anual de compras y contrataciones para el año 2022, correspondiente a la unidad ejecutora (UE) 2010, remitido por NO- 2021-39146191-GCABA-SSDHPC a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la Vicejefatura de Gobierno para su posterior presentación a la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas. (ver adjunto – Punto i – Nota NO-2023-00005869-AGCBA-UDEPE - NO- 2021-39146191-GCABA-SSDHPC). (...) Dichos expedientes electrónicos, son únicamente tramitados por la Dirección General de Compras y Contrataciones del (DGCYC), del Ministerio de Economía y finanzas (GCABA) y esta unidad de organización no tiene injerencia en ninguna parte del proceso de tramitación de los mismos. Por otra parte, se aclara que

la repartición puede ejecutar el presupuesto por medio del Convenio Marco hasta la generación del parte de recepción definitiva (PRD), pero no interviene en la recepción de la factura ni en el proceso de pago; siendo la Dirección General de Contaduría General y la Dirección General de Tesorería, ambas dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas, quienes realizan estos trámites respectivamente, lo que puede implicar que la tramitación vaya por expedientes independientes a los que dan origen al proceso licitatorio de los convenios marcos..”

Asimismo, se informó que la actividad auditada en relación a la organización de este inciso no tiene injerencia en ninguna parte del proceso de tramitación de los mismos. Por otra parte, se aclara que la repartición puede ejecutar el presupuesto por medio del Convenio Marco hasta la generación del parte de recepción definitiva (PRD), pero no interviene en la recepción de la factura ni en el proceso de pago; siendo la Dirección General de Contaduría General y la Dirección General de Tesorería, ambas dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas, quienes realizan estos trámites respectivamente, lo que puede implicar que la tramitación vaya por expedientes independientes a los que dan origen al proceso licitatorio de los convenios marcos. Esta Dirección General de Colectividades no tiene rol que le permita detectar el listado de los expedientes electrónicos mencionados en este párrafo y por tal razón no tiene acceso a dicha información.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Este programa BA MIGRANTE conforma la actividad auditada de este informe de auditoría. Se ha mencionado la resolución de creación (Resolución N° 103 SSDHPC-2021), en la cual se determinan las acciones y los destinatarios. Las acciones son los objetivos específicos de las actividades de la actividad auditada. La respuesta a la nota N° NO-2023-00005869-AGCBA-UDEPE, y su aclaratoria Nota N° NO-2023-00006512-AGCBA-UDEPE, informó sobre los objetivos para el año 2022 y las actividades realizadas para llevar a cabo las acciones que se propone la actividad auditada.

Los objetivos para el año 2022 y las actividades realizadas para llevar a cabo las acciones que se propone. Los objetivos para el año 2022 fueron:

- Informar y asesorar a las personas migrantes y refugiadas sobre sus derechos en Argentina y como acceder a ellos en la ciudad
- Sensibilizar a la sociedad de acogida sobre la importancia de la inclusión de las personas migrantes y refugiadas como sujetos de derechos en la vida social, cultural, económica y política de la ciudad.

A continuación, se describen y analizan las actividades informadas en el informe: de seguimiento y monitoreo.

- **Estación Migrante:**

Es uno de los ejes centrales del programa BA MIGRANTE es la Estación Migrante. Se trata de un dispositivo móvil que cuenta con personal capacitado para brindar información y asesorar a las personas migrantes y refugiadas sobre cómo realizar trámites de residencia y DNI, así como la forma de acceder a los derechos de salud, educación, trabajo y derechos políticos.

Los servicios que la Estación Migrante ofrece son absolutamente variados: desde tramites de regularización migratoria, brindar información sobre inscripciones escolares, información sobre empadronamiento en el sistema de salud de la Ciudad, asesoramiento en inscripción al monotributo, promoción del voto migrante en este distrito, entre otros.

La Estación Migrante es itinerante, y por ello se instala en diversidad de espacios de alta circulación de personas como en actividades y/o eventos, ya sean organizados por la Dirección General de Colectividades como por otros (áreas de gobierno o agentes externos de la sociedad civil) que convoque a la población de interés. Mas allá del asesoramiento directo a los migrantes, la Estación Migrante se propone como mecanismo de visibilización sobre el colectivo migrante y sus derechos, a su vez como lugar de encuentro de todos los vecinos que conviven en la ciudad. Los beneficiarios son en primera instancia la población migrante de la Ciudad de Buenos Aires, con especial énfasis en las zonas del sur y sureste en donde hay mayor concentración de personas que nacieron en otro país. En segunda instancia, la población local argentina con el objetivo de contribuir a la construcción de una sociedad civil más plural.

La Estación Migrante participo de varios eventos durante el año 2022 entre los que se incluye su partición principalmente en el programa BA Celebra ¹⁰ y Fan Fest Qatar entre otros. A su vez, esta estación Migrante concurre a los barrios en donde el objetivo es informar a los residentes de los diversos asentamientos informales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los agentes de gobierno que trabajan directamente con esta población acerca de los derechos de las personas migrantes, en el marco de la ley nacional de migraciones (N 25.871/2014), y como acceder a los mismos a partir de: I. Sensibilización de agentes territoriales gubernamentales, II.

¹⁰La estación migrante participó de: BA Celebra Paraguay, BA Celebra Ecuador y México, BA Celebra Venezuela, BA Celebra Colombia, BA Celebra países nórdicos. BA Celebra Brasil, BA Celebra Bolivia, BA Celebra España y Portugal, BA Celebra Afro, BA Celebra Corea, BA Celebra Chile, Centro y el Caribe; Campeonato de Asado, Año Nuevo Chino. BA celebra es Un proyecto que muestra la cultura, historia e identidad de las colectividades que conviven en nuestra Ciudad <https://buenosaires.gob.ar/derechoshumanos/ba-celebra>

Capacitación a referentes barriales, III. Atención a las demandas específicas de los vecinos del barrio, IV. Otras actividades. Los barrios donde participó la Estación Migrante fueron: Rodrigo Bueno, Barrio 15, Barrio Playón de Chacharita, Barrio Lamadrid, Barrio 31.

Asimismo, en la respuesta a la nota NO-2023-00011687-AGCBA-UDEPE, se especifica sobre las actividades que se encuentran a cargo de otras áreas de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, pero en las que participa la actividad auditada “Programa BA MIGRANTE, que son: La Feria Abasto Abierto¹¹ es llevada adelante por la Dirección General Planificación y Seguimiento (DGPSE) del Ministerio de Cultura y el Campeonato Federal del Asado¹² es organizado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Políticas Gastronómicas (SSPOG) dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, por medio de la Dirección General de Desarrollo Gastronómico (DGDGAS).

Cuadro N° 8 Actividades y alcance de la actividad auditada-“Programa BA Migrante”

Actividades BA Migrante	Cantidad de actividades específicas	Cantidad de personas
Eventos Estación Migrante	25 ¹³	2113
Jornadas informativas	2	S/D
Taller “Migraciones, derechos humanos y comunicación intercultural” está dictado de manera conjunta por el programa BA Migrante de la Dirección General de Colectividades y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y dirigidos a empresas privadas	5	75
Capacitaciones sobre interculturalidad, migración y derecho al trabajo a diversas organizaciones. Realizadas	3	137
Capacitaciones docentes y pasantes	1	25

¹¹ Se informo las colectividades (judía, senegalesa, peruana, venezolana) indicando las actividades de artísticas y gastronómicas.

¹² Se informo las colectividades y los centros de las mismas. Colectividad armenia (Centro Armenio), Mexicana (MENAR), Libanesa, Cubana (Asociación de Cubanos Residentes en Argentina), Austriaca (Asociación Argentina Cultural Austriaca de Buenos Aires) , Búlgara(Asociación Argentina búlgara) , Paraguaya (FEPARA), Colombiana (AMCA), Taiwanesa (Asociación civil taiwanesa en Argentina) y Irlanda (Asociación Argentino Tailandesa Almirante Brown).

¹³ Se contabiliza los 24 eventos más la feria de Abasto informada. Por lo que el número se consideró en 25 eventos.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Cursos de español para población migrante y refugiada	6	92
Nosotras Conectadas: Proyecto de inserción laboral	2	96
Experiencia/Mujeres Activas”	7	148
Abordaje y seguimiento de casos particulares (personas migrantes y refugiadas	S/D	70
Programa de asistencia a personas migrantes y refugiadas: Dispositivo de respuesta inmediata a situaciones de emergencia (Ucrania).	S/D	19
Total	51	2775

Fuente: Respuesta de la NO-000005869-AGCBA-UDEPEE y de la nota NO-2023-00011687-AGCBA-UDEPE,

La actividad “Estación Migrante” que tiene una mayor representación en relación a cantidad de actividades específicas de cada actividad y a la cantidad de personas.

Cuadro N°9 Atención de la Estación Migrante

Estación Migrante -Atención durante el 2022-	Cantidad de personas
Personas asesoradas que accedieron a ser registradas: 213	213
Personas asesoradas que no quisieron ser registradas:400	400
Personas informadas (se contabiliza según cantidad de folletos entregados): 1500	1500
Total, de personas impactadas por la Estación Migrante: 2113	2113

Fuente: Respuesta de la NO-000005869-AGCBA-UDEPEE y de la nota NO-2023-00011687-AGCBA-UDEPE,

En la Estación Migrante interviene otras áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: La Dirección General de Reforma Política y Electoral, con el programa “En la ciudad votas” brindando información sobre el voto migrante.

Si bien, se ha mencionado que la actividad auditada no tiene circuitos normados para la gestión, en la a respuesta a la nota NO-2023-00011701-AGCBA_UDEPE, se informó sobre los circuitos de gestión, control y seguimiento Estación Migrante.

Cuadro N.º 10 Circuito de gestión y control y seguimiento- Estación Migrante

ESTACION MIGRANTE- CIRCUITO-	
GESTION	CONTROL Y SEGUIMIENTO
1. Elaboración de material sobre trámites migratorios y acceso a derechos de las personas migrantes.	1. Acompañamiento personal de un miembro del equipo durante la jornada en la Estación Migrante. 3 requieran un seguimiento adicional.
2. Creación de manual de capacitación para promotoras.	2. Revisión y carga de datos de las personas que hicieron consultas durante la jornada en la Estación Migrante
3. Diseño del cronograma de actividades en las que tendrá presencia la Estación Migrante.	3. Comunicación directa a través de teléfono de la Dirección de Colectividades con aquellos casos que requieren un seguimiento adicional
4. Confirmación de fechas	
5. Selección y capacitación de promotoras.	

Fuente: Respuesta a la nota NO-2023-00011701-AGCBA-UDEPE

- **Capacitación al sector privado y en el sector público**

El taller “Migraciones, derechos humanos y comunicación intercultural” está dictado de manera conjunta por el programa BA MIGRANTE de la Dirección General de Colectividades y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y dirigido a empresas privadas, con los siguientes objetivos:

- ✓ Sensibilizar y concientizar a los y las participantes en derechos humanos, en el acceso a los mismos y en la temática migratoria.
- ✓ Profundizar el conocimiento teórico y empírico en materia intercultural, permitiendo a los y las participantes reconsiderar sus creencias y valores, y desarrollar estrategias para superar los desafíos comunicacionales relacionados a la diversidad.
- ✓ Ofrecer herramientas prácticas para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades en comunicación intercultural.

El taller se brindó en modalidad virtual con una duración de 2 horas los siguientes tópicos y contenido que se presentan a continuación:

Cuadro N° 11 Tópicos y contenidos del Taller OIM- BA

Tópicos	Contenidos
Ser migrante Panorama migratorio internacional y nacional	Tendencias migratorias actuales.
¿Tenemos los mismos derechos? Marco normativo nacional. Perspectiva de derechos y acceso.	Derechos consagrados en la Ley de Migraciones N° 25.871
¿Yo soy el “otro”? Diversidad cultural y conceptos básicos.	Conceptos de cultura, diversidad cultural, interculturalidad y multiculturalismo.
El deseo de encuentro	Conceptos de cultura, diversidad cultural, interculturalidad y multiculturalismo.
Desarrollo y fortalecimiento de la comunicación intercultural.	Abordaje de estereotipos, prejuicios, discriminación. Herramientas para el desarrollo de competencias en interculturalidad.

Fuente: Respuesta a la nota NO-2023-00011687-AGCBA-UDEPE

Cuadro N° 12 Capacitaciones a empresas

Empresas	Horas de capacitación	Cantidad de participantes		Ocupación de los participantes
		Masculino	Femenino	
Aerolab	1.30	7	11	Diseñadores y programadores
Disney	2	0	8	Consejo de Multiculturalidad; Canales Kids; Revenue Accounting (áreas legales: licencias y contratos).
Numen Publicidad	2	5	6	CEO de la compañía; tutores y tutoras de los cursos de desarrollo web; coordinadores de las carreras y cursos; profesores de curso de programación; personal administrativo.
TOTAL	5.30	12	25	

Fuente: Respuesta a Nota NO-2023-00011687-AGCBA-UDEPE

El sexo femenino ha participado el doble en relación al sexo masculino en las capacitaciones a empresas. Dentro de las capacitaciones en el sector público, se refiere a aquellas capacitaciones sobre interculturalidad, migración y derecho al trabajo a diversas organizaciones en el ámbito educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires¹⁴.

Si bien, se ha mencionado que la actividad auditada no tiene circuitos normados para la gestión, en la a respuesta a la nota NO-2023-00011701-AGCBA_UDEPE, se informó sobre los circuitos de gestión, control y seguimiento de Capacitaciones en el sector público.

Cuadro N° 13 Capacitaciones – Circuito

CAPACITACIONES - CIRCUITO-	
GESTION	CONTROL Y SEGUIMIENTO
1. Establecer contacto con la escuela/docente encargado para coordinar fechas para la capacitación.	1. Acompañamiento por parte del equipo antes y durante la realización de los talleres.
2. Identificación de necesidades de capacitación y adaptación de material existente.	
3. Diseño de taller de sensibilización	

Fuente. Respuesta a la nota NO-2023-00011701-AGCBA-UDEPE

- **Curso de español**

En articulación con el Centro Universitario de Idiomas (CUI) se dictaron cursos de español para población migrante no hispanohablante en tres niveles (básico; intermedio bajo e intermedio alto; y avanzado).

En el primer cuatrimestre se desarrollaron dos cursos, uno intermedio bajo y uno intermedio alto y avanzado en donde participaron mayormente población migrante proveniente de Rusia, Haití y Senegal. En el segundo cuatrimestre, se llevan a cabo dos cursos, dirigidos a población migrante en general (personas de Rusia, Ucrania, Haití y Senegal) en los niveles básico e intermedio. El 10,99 % (10/91) de las personas ya habían realizado otro curso CUI:

¹⁴ Pasantes, docentes y estudiantes de la Ciudad de Buenos Aires

Cuadro N.º 14: Cursos CUI, nacionalidad y género

CURSOS CUI							
Nacionalidad	Género	Edad					TOTAL
		< 30	30- 40	41-50	51 -60	> 60	
Gahana	M	1	0	0	0	0	1
	H	0	0	0	0	0	0
Haitiana	M	1	0	0	0	0	1
	H	5	0	0	0	0	5
Marroquí	M	0	0	0	0	0	0
	H	1	0	0	0	0	1
Rusa	M	3	8	1	4	0	16
	H	3	1	2	1	0	7
Senegalesa	M	0	0	0	0	0	0
	H *	7	6	3	2	1	18
Ucraniana	M	1	1	1	0	0	3
	H	0	0	1	0	0	1
Otra	M	9	7	1	1	1	23
	H	8	5	1	0	1	15
TOTAL		39	28	10	8	3	91

Fuente. Respuesta a nota NO-2023-00011687-AGCBA-UDEPE. Hay una persona más en la nacionalidad senegalesa pero no contiene información sobre el género.

En términos relativos, el 41,30% (38/92) de las personas son de nacionalidad categorizada como otra y el 25,27% (23 /91). El 51, 64 % (47/91) son hombres. El 19,72 % (18/91) son mujeres de nacionalidad rusas y el 17,39 % (16/91) son varones de nacionalidad senegalesa. El 42,86% (39/91) de las personas tienen menos de 30 años.

Si bien, se ha mencionado que la actividad auditada no tiene circuitos normados para la gestión, en la respuesta a la nota NO-2023-00011701-AGCBA_UDEPE, se informó sobre los circuitos de gestión, control y seguimiento de Cursos CUI.

Cuadro N ° 15 Cursos CUI – Circuito -

CURSOS CUI - CIRCUITO-	
GESTION	CONTROL Y SEGUIMIENTO
1. Identificación de necesidades para la realización de las capacitaciones, cursos o talleres.	1. Acompañamiento en la planeación y preparación de los talleres, capacitaciones y cursos.
2. Planeación y verificación de cada temática, cantidad de participantes (mujeres migrantes o refugiadas y población no hispanohablante) y actores externos involucrados (organismos, instituciones, etc).	2. Seguimiento al número de personas inscriptas
3. Consulta de fechas de inicio y fin con los actores externos involucrados encargados de la realización de los cursos.	3. Revisión de la logística de los talleres, capacitaciones y cursos.
4. Lanzamiento de convocatorias de inscripción.	4. Participación de las revisiones y reuniones dadas a lugar con los actores externos involucrados encargados
5. Realización de test o pruebas de nivelación pre inicio de los talleres o cursos.	5. Participación en las aperturas de los talleres, capacitaciones y cursos.
6. Revisión de los resultados de los test o pruebas de nivelación otorgados por los actores externos involucrados encargados para determinar la cantidad de participantes y/o beneficiados.	6. Seguimiento durante la cursada para establecer si se requiere apoyo adicional.
7. Notificación vía mail de la Dirección de Colectividades a las personas beneficiadas con la capacitación, cursos o talleres	7. Comunicación directa con los participantes para conocer sus avances, problemas y establecer un canal de respuesta inmediato
8. Dar inicio oficial a través de los links proporcionados por los actores externos involucrados (organismos, instituciones, etc).	

Fuente. Respuesta a la nota NO-2023-00011701-AGCBA-UDEPE

- **Nosotras conectadas. Proyecto de inserción laboral**

Desde la Dirección General de Colectividades con el apoyo del ACNUR se llevó adelante la primera edición del programa Nosotras Conectadas con el objetivo de

fortalecer las capacidades laborales de mujeres migrantes o con necesidad de protección internacional (en situación de desplazamiento forzado, solicitantes de refugio, refugiadas y apátridas).

“**Nosotras Conectadas**” es un programa de formación en conocimientos digitales y programación. Se trata de cursos de Marketing Digital y Full Stack, proveídos por Digital House y Mindhub (dos compañías de primer nivel en el campo). El primero está enfocado en herramientas específicas para el desarrollo de estrategias digitales de marketing, tales como Google Ads, Google Analytics, IG y Facebook Ads. En este “Nosotras Conectadas 1”, colabora ACNUR y Fundación L’Oreal. Socios en el diseño e implementación del programa. Convocatorias, definición de objetivos y plan de acción. Digital House, institución educativa que impartió los cursos.

El segundo centrado en conocimientos específicos de programación, tales como Javascript, Node Js y Git. En este, “Nosotras Conectadas 2”, ACNUR y Fundación L’Oreal. Socios en el diseño e implementación del programa. Convocatorias, definición de objetivos y plan de acción. Mind Hub institución educativa que impartió los cursos.

Cuadro N.º 16 Inscripciones Cursos Mujeres conectadas

Inscripciones -Cursos de Mujeres conectadas											
Situación Migratoria	Edad/Gènero										TOTAL
	< 30		30- 40		41-50		51 -60		> 60		
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
Apátrida	0	1	0	8	1	0	0	1	0	0	11
Persona venezolana desplazada en el exterior	0	96	0	126	0	80	0	27	0	3	332
Refugiado	0	8	0	15	0	3	0	1	0	0	27
Solicitud de asilo	0	3	0	6	0	2	0	2	0	0	13
Titular de Visado Humanitario	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
TOTAL	0	108	0	157	1	85	0	31	0	3	385

Fuente. Respuesta a nota NO-2023-00011687-AGCBA-UDEPE. Hay una persona más en la nacionalidad senegalesa pero no contiene información sobre el género.

El 86,22 % (332/385) de las personas inscriptas a este curso, corresponden a la categoría “Personal Venezuela desplazada en el exterior” de la situación migratoria. La franja étnica más representativa, corresponde a un 40,477% (157/385), es de 30 a 40 años.

Cuadro N.º 17 Inscripciones Curso de Mujeres Conectadas, experiencia laboral y educación alcanzada.

Educación y formación alcanzada	Experiencia laboral actual						Total
	Auto-empleo formal	Auto-empleo informal	Desempleada	Empleo formal	Empleo informal	Jubilada	
Universitario Completo	20	20	64	57	46	0	207
Universitario incompleto	5	4	28	16	12	0	65
Terciario completo	10	6	16	10	12	1	55
Terciario incompleto	0	2	2	2	3	0	9
Secundario completo	1	2	17	8	11	0	39
Secundario incompleto	0	0	3	1	0	0	4
Primario completo	0	0	1	0	1	0	2
Otro	1	0	0	1	1	0	3
No tengo estudios formales	0	0	1	0	0	0	1
Total	37	34	132	95	86	1	385

Fuente. Respuesta a nota NO-2023-00011687-AGCBA-UDEPE.

El 57,76% (207/385) de las personas que se inscribieron a en estos cursos presentan educación universitaria completa. El 34,28% (132/385) de las personas que se inscribieron en este curso son desempleadas.

- **“Experiencia/Mujeres Activas”**

Es un espacio de capacitación y acompañamiento que le permita a las participantes conocer el ámbito laboral local y desarrollar las habilidades necesarias para insertarse en él. Tiene como objetivo fortalecer las habilidades blandas de mujeres de más de 40 años y actualizar sus estrategias y metodologías de búsqueda de empleo para favorecer su inserción laboral en el mercado local. ACNUR y Fundación L’Oreal Socios colaboran en el diseño e implementación del programa “Nosotras Conectadas”, con la convocatoria, definiciones de objetivos y plan de acción.

La actividad auditada BA MIGRANTE confecciona registros de inscripción y registros de las conformaciones de las comisiones de los cursos. Los registros se confeccionan en archivos Excel en los que registra datos demográficos, edad, género, educación, salud, vivienda, experiencias laborales, idiomas y conocimiento para la accesibilidad de la actividad auditada.

Las nacionalidades de las personas que se inscribieron en estos cursos son: Algeria, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, Libia, México, Paraguay, República Dominicana, Rusia, Trinidad y Tobago, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela.

Cuadro N° 18 Cantidad de inscriptos a la Mujeres activas, sexo, edad y situación migratoria

Inscripciones -Cursos de Mujeres Activas											
Situación Migratoria	Edad/Gènero										TOTAL
	< 30		30- 40		41-50		51 -60		> 60		
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
Apátrida	0	4	0	1	0	2	0	2	0	0	9
Migrante	1	37	0	91	0	70	0	25	0	11	234
Persona venezolana desplazada en el exterior	0	8	0	28	1	64	0	32	0	8	141
Refugiado	0	2	0	9	0	14	0	9	0	0	34
Solicitud de asilo	0	7	0	1	0	8	0	3	0	0	19
Titular de Visado Humanitario	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2
TOTAL	1	58	0	131	1	159	0	71	0	19	439

Fuente. Respuesta a nota NO-2023-00011687-AGCBA-UDEPE.

El 53,30 % (234/439) de las personas que se inscribieron a los cursos de Mujeres Activas corresponde a la categoría migrante de la situación migratoria. la franja étnica más representativa, que corresponde al 66.52 (159/439) %, que se inscribió a este curso, es de 41 a 50 años.

Cuadro N°19 Inscripciones Curso de Mujeres Activas, experiencia laboral y educación alcanzada.

Inscripciones -Cursos de Mujeres Activa							
Educación y formación alcanzada	Experiencia laboral actual						Total
	Auto-empleo formal ¹⁵	Auto-empleo informal ¹⁶	Desempleada ¹⁷	Empleo formal ¹⁸	Empleo informal ¹⁹	Jubilada	
Universitario Completo	21	21	133	26	45	1	247
Universitario incompleto	3	10	24	7	14	0	58
Terciario completo	6	4	18	11	16	0	55
Terciario incompleto	0	0	15	2	2	0	19
Secundario completo	0	1	26	5	8	0	40
Secundario incompleto	0	0	9	5	3	0	14
Primario completo	0	0	1	0	0	0	1
Primario incompleto	0	0	0	1	0	0	1
Otro	2	0	2	0	0	0	4
Total	32	36	228	54	88	1	439

Fuente. Respuesta a nota NO-2023-00011687-AGCBA-UDEPE.

El 51,93 % (228/439) de las personas inscriptas se encontraba en situación de experiencia laboral actual de desempleada y el 56,26 % (247/439) de las personas inscriptas a alcanzado una educación universitario completo.

¹⁵ Auto- empleo formal: (llevas adelante un emprendimiento propio y estás inscripta en el monotributo).

¹⁶ Auto -empleo informal (llevas adelante un emprendimiento propio, pero no estás inscripta en el monotributo)

¹⁷ Desempleada (no trabajas y buscas trabajo)

¹⁸ Empleo Formal (con contrato de trabajo y recibo de sueldo)

¹⁹ Empleo informal (sin contrato de trabajo ni recibo de sueldo)

Cuadro N° 20 Comisiones Cursos de Mujeres Activas, situación documentos y edad.

Cursos de Mujeres Activas							
Comisión	Situación	Edad					TOTAL
		< 30	30- 40	41-50	51 -60	> 60	
1	DNI	0	0	11	3	2	16
	Certificado de residencia precaria/ Certificado de Radicación Provisorio	0	1	1	0	0	2
2	DNI	0	0	9	2	3	14
	Certificado de residencia precaria/ Certificado de Radicación Provisorio	0	1	0	3	0	4
3	DNI	0	2	9	5	2	18
	Certificado de residencia precaria/ Certificado de Radicación Provisorio	0	1	2	1	0	4
4	DNI	0	3	13	5	2	23
	Certificado de residencia precaria/ Certificado de Radicación Provisorio	0	0	2	2	0	4
5	DNI	0	2	10	7	2	21
	Certificado de residencia precaria/ Certificado de Radicación Provisorio	0	0	2	0		0
6	DNI	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
	Certificado de residencia precaria/ Certificado de Radicación Provisorio	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
7	DNI	2	7	8	0	2	19*
	Certificado de residencia precaria/ Certificado de Radicación Provisorio	0	0	0	0	0	0
8	DNI	2	3	7	3	2	17
	Certificado de residencia precaria/ Certificado de Radicación Provisorio	1	1	1	0	0	0
9	DNI	5	8	8	5	2	28

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

	Certificado de residencia precaria/ Certificado de Radicación Provisorio	1	0	2	1	0	4
10	DNI	7	6	8	3	0	24
	Certificado de residencia precaria/ Certificado de Radicación Provisorio	2	0	1	2	0	5
11	DNI	6	8	6	1	0	21
	Certificado de residencia precaria/ Certificado de Radicación Provisorio	2	1	1	0	0	4
12	DNI	1	7	1	3	1	13
	Certificado de residencia precaria/ Certificado de Radicación Provisorio	2	2	1	1	1	7
13	DNI	4	7	6	1	1	19
	Certificado de residencia precaria/ Certificado de Radicación Provisorio	0	3	0	0	0	3
14	DNI	5	16	10	3	1	35
	Certificado de residencia precaria/ Certificado de Radicación Provisorio	4	2	1	0	0	7
15	DNI		8	2	1	1	12
	Certificado de residencia precaria/ Certificado de Radicación Provisorio	0	2	0	0	0	2
TOTAL		44	91	122	52	22	326

Fuente. Respuesta a nota NO-2023-00011687-AGCBA-UDEPE.

El total es de 327 personas, esta diferencia de 1 una persona es porque en la comisión 7 se omitió la edad de una de las personas con DNI. Sin embargo, el 85 % de las personas tiene DNI. No se sistematizó en todas las comisiones la nacionalidad. De las personas que se inscribieron para estos cursos el 74,48 % (327/439) conforme las comisiones de los cursos.

Si bien, se ha mencionado que la actividad auditada no tiene circuitos normados para la gestión, en la respuesta a la nota NO-2023-00011701-AGCBA_UDEPE, se informó sobre los circuitos de gestión, control y seguimiento de Capacitaciones de “Mujeres activas” “Mujeres conectadas 1 y 2” en el sector público.

Cuadro N°21 Capacitaciones “Mujeres activas y conectadas- circuitos-

CAPACITACIONES “ MUJERES ACTIVAS “ MUJERES CONECTADAS 1 y 2 - CIRCUITO-	
GESTION	CONTROL Y SEGUIMIENTO
1. Identificación de necesidades para la realización de las capacitaciones, cursos o talleres.	1. Acompañamiento en la planeación y preparación de los talleres, capacitaciones y cursos.
2. Planeación y verificación de cada temática, cantidad de participantes (mujeres migrantes o refugiadas y población no hispanohablante) y actores externos involucrados (organismos, instituciones, etc).	2. Seguimiento al número de personas inscriptas
3. Consulta de fechas de inicio y fin con los actores externos involucrados encargados de la realización de los cursos.	3. Revisión de la logística de los talleres, capacitaciones y cursos.
4. Lanzamiento de convocatorias de inscripción.	4. Participación de las revisiones y reuniones dadas a lugar con los actores externos involucrados encargados
5. Realización de test o pruebas de nivelación pre inicio de los talleres o cursos.	5. Participación en las aperturas de los talleres, capacitaciones y cursos.
6. Revisión de los resultados de los test o pruebas de nivelación otorgados por los actores externos involucrados encargados para determinar la cantidad de participantes y/o beneficiados.	6. Seguimiento durante la cursada para establecer si se requiere apoyo adicional.
7. Notificación vía mail de la Dirección de Colectividades a las personas beneficiadas con la capacitación, cursos o talleres	7. Comunicación directa con los participantes para conocer sus avances, problemas y establecer un canal de respuesta inmediato
8. Dar inicio oficial a través de los links proporcionados por los actores externos involucrados (organismos, instituciones, etc).	

Fuente: Respuesta a la nota NO-2023-00011701-AGCBA-UDEPE

Asimismo, en respuesta a la nota NO-2023-00011701-AGCBA_UDEPE, en relación al objetivo de generar espacios de encuentro para personas migrantes refugiadas, se describió la actividad de encuentros dirigidos a mujeres migrantes y refugiadas en el marco de los programas de “mujeres activas” y “nosotras

conectadas”. Se informó sobre los circuitos de gestión, control y seguimiento de dichos encuentros.

Cuadro N° 22 Encuentros dirigido a mujeres migrantes y refugiados- Circuitos-

ENCUENTROS DIRIGIDOS A MUJERES MIGRANTES Y REFUGIADAS - CIRCUITO-	
GESTION	CONTROL Y SEGUIMIENTO
1.Verificación de fechas y horarios preferentes para las mujeres participantes del programa.	1. Acompañamiento en la planeación y preparación del encuentro.
2. Organización de la agenda del encuentro.	2. Seguimiento al número de personas convocadas versus las que participarán
3. Búsqueda del espacio de encuentro	3. Revisión de la logística del encuentro.
4. Realizar la convocatoria, tanto por mail como por wpp.	4. Participación en el encuentro.
5. Creación y elaboración de la presentación del encuentro.	5. Revisión del material fotográfico y visual del encuentro, en caso de que existiera.
6. Realización del encuentro.	

Fuente: Respuesta a la nota NO-2023-00011701-AGCBA-UDEPE

- **Plataformas y herramientas que sirvan de guía y orientación para la población migrante y refugiada,**

En la respuesta a la nota NO-00007269-AGCBA-UDEPE, se han adjuntado materiales que elabora la Dirección General de Colectividades, de la que forma parte la actividad auditada, cómo ya se ha mencionado. Las herramientas elaboradas con la finalidad de guía y orientación para la población migrante y refugiada. Son, la Guía denominada: ¡Hola, Soy Migrante! y la cartilla de sensibilización denominada “Migraciones, derechos humanos y comunicación intercultural en los ambientes de trabajo”²⁰ es una publicación del gobierno de la Ciudad, la Organización Internacional para Migrantes (OIM), la Unión Europea y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR (véase Anexo V)

- **Guía ¡Hola, Soy Migrante!:**
En sus 13 capítulos se aborda los siguientes tópicos; regulación Migratoria, Salud, cultura, educación, trabajo, vivienda, asistencia social, participación

electoral, personas LGBTQIQ+, Cultura, bancarización, juego, deporte y recreación, Información de la ciudad.

- *Cartilla de sensibilización denominada “Migraciones, derechos humanos y comunicación intercultural en los ambientes de trabajo”:*

En la misma, se abordan los conceptos claves: migrante internacional, migrante interno, emigrante, inmigrante, persona refugiada, solicitante de asilo y apátrida. Además, analiza con gráficos la evolución de la migración (1995 – 2015) y evolución de la inmigración internacional y la evolución internacional a nivel nacional (1869- 20189), la ley nacional de migrantes (ley 25871) Asimismo, se aborda el enfoque intercultural, la comunicación intercultural, los estereotipos, prejuicios y discriminación, las competencias para fortalecer la comunicación intercultural, mitos más comunes sobre las personas migrantes y beneficios de la inclusión de la población migrante en el sector privado.

Cuadro N° 23 Plataforma y Herramientas para la guía y orientación- Circuitos-

PLATAFORMAS Y HERRAMIENTAS DE GUIA Y ORIENTACION -CIRCUITOS-	
GESTION	CONTROL Y SEGUIMIENTO
1. Identificación de necesidades de la población de interés.	1. Actualizaciones constantes en la información emitida en el material
2. Elaboración y diseño del material (folletos, guía, cartilla y plataforma)	2. Control de stock del material físico
3. Revisión del material.	3. Seguimiento en plataformas digitales.

Fuente: Respuesta a la nota NO-2023-00011701-AGCBA-UDEPE

Si bien, se ha mencionado que la actividad auditada no tiene circuitos normados para la gestión, en la respuesta a la nota NO-2023-00011701-AGCBA_UDEPE, se informó sobre los circuitos de gestión, control y seguimiento de las plataformas y herramientas para brindar guía y orientación que realiza.

- **Acciones de Articulación Abordaje y seguimiento de casos particulares (personas migrantes y refugiadas)**

Se informó en la respuesta de la nota NO-000005869-AGCBA-UDEPEI sobre la articulación con distintas áreas de gobierno, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, “... brindamos orientación, asesoría, contención

y seguimiento a 70 casos que necesitaron de un abordaje integral por situaciones de obstáculos en el acceso a derechos.

- ✓ Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat (GCBA)
- ✓ Defensoría del Pueblo (CABA)
- ✓ Ministerio de Educación de CABA
- ✓ ADRA (Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales)
- ✓ CAREF (Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes)
- ✓ SJM (Servicio Jesuita a Migrantes)
- ✓ ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados)
- ✓ OIM (Organización Internacional para las Migraciones)
- ✓ BA Emprende
- ✓ En la Ciudad Votas
- ✓ BA Joven
- ✓ OIT (Organización Internacional para el Trabajo)
- ✓ Dirección General de Empleo “

En respuesta a la nota NO -00011701-AGCBA-UDEPE, se informó sobre la articulación con distintas áreas de gobierno, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, el objeto de articulación y la cantidad de casos articulados y resueltos. Se informó que 100% de los casos articulados fueron resueltos, (véase Anexo VI) Además, describió organismos en los que explicita sobre la no cuantificación de los casos articulados y resueltos. Entre ellos, ACNUR, En la Ciudad Votas, OIT y la Dirección de Empleo (véase VII)

En notas aclaratorias, se explica,” Nota aclaratoria 1: 24 casos recibidos corresponden a temas migratorios dirigidos principalmente a la Dirección General de Migraciones y/o al CONARE con las cuales no realizamos ningún tipo de articulación. Estos casos fueron resueltos con conocimientos propios de la temática y remitidos de forma independiente a la entidad en caso de que fuera necesario. Nota aclaratoria 2: La cantidad de casos resueltos es igual a la cantidad de casos articulados por que la solución brindada por nosotros es la derivación o articulación a la entidad/área receptora, a su vez, estos se encargarán de continuar y/o finalizar el proceso con la persona titular del caso”

En relación a la nota NO-2023-00011687-AGCBA-UDEPE, se informó sobre un total de 62 casos derivados de seguimiento y se adjuntó un registro de datos que permiten la descripción de los mismos.

Cuadro N° 24 Nacionalidad – Casos particulares (personas migrantes y refugiadas)

Nacionalidad	Casos	
	N°	%
Argentina	2	3,23
Brasil	1	1,61
Colombia	6	9,68
Dominicana	1	1,61
Ecuador	5	8,06
EE UU	1	1,61
Libia	1	1,61
Panamá	1	1,61
Paraguay	1	1,61
Perú	3	4,84
Rusia	2	3,23
Ucrania	13	20,97
Uruguay	2	3,23
Venezuela	23	37,10
Total	62	100,00

Fuente: Respuesta a la nota NO-2023-00011687-AGCBA-UDEPE

Las nacionalidades de los casos con seguimiento con mayor representación, en términos relativos fueron: Venezuela y Ucrania. Respectivamente, las demandas son renovación precaria, DNI temporal, Solicitud de residencia, DNI permanente. Solicitud de apoyo habitacional, cambio de jornada o escuela para los hijos, consultad estado de precaria, consulta residencia permanente, consulta por subsidios habitacionales /alimentos, consulta sobre pérdida de documentos, Consulta sobre solicitud de documentos especiales para inscripción escolar , consulta sobre trámite no resuelto, Consulta sobre rectificación/modificación DNI, consulta sobre inscripción a escuela, Consulta sobre tramite migratorio para sus hijos, consulta sobre documento de extraña jurisdicción e inscripción a colonias para menores, y, los casos con nacionalidad ucraniana so los casos con “casos de emergencia Ucrania”. En estos casos son abordados por una persona de la actividad auditada para el acompañamiento. Los casos con nacionalidad ucraniana son denominados casos de emergencia Ucrania, en estos casos el seguimiento es realizado por dos personas de la actividad auditada.

Cuadro N° 25 Casos finalizados o en proceso

Tratamiento	Casos	
	N°	%
Finalizado	50	80,65
En proceso	11	17,74
Sin especificar	1	1,61
Total	62	100,00

Fuente: Respuesta a la nota NO-2023-00011687-AGCBA-UDEPE

Los casos que se encuentran en proceso correspondieron a demandas por “... de solicitud de apoyo habitacional, consulta por renovación precaria, consulta estado precario, consulta sobre tramite no resuelto, consulta sobre inscripción a escuela, solicitud de apoyo jurisprudencial psicosocial y alimentario, consultas sobre DNI, consulta sobre precaria, consulta sobre trámite migratorio y consulta sobre documento de extraña jurisdicción e inscripción a colonias para dos menores y casos emergencia Ucrania. “

- **Programa de asistencia a personas migrantes y refugiadas: Dispositivo de respuesta inmediata a situaciones de emergencia (Ucrania).**
 - ✓ Atención de personas migrantes y refugiadas de Ucrania en situación de vulnerabilidad.
 - ✓ Tipo de situación en la que intervenimos: Asesoramiento en trámites, relacionados a la regularidad migratoria, Asistencia alimentaria, Asistencia habitacional, Inscripciones escolares, Inscripción a colonia 2023.

En respuesta a la emergencia Ucrania se dio asistencia alimentaria y productos de higiene de manera periódica (cada dos meses) a 17 personas de nacionalidad ucraniana con ingreso entre mayo y diciembre de 2022.

Además de lo antes mencionado, se brindó asistencia habitacional de emergencia a 2 personas ucranianas.

- **Articulación con organismos internacionales y otros organismos gubernamentales**

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) forma parte de un conjunto de ciudades americanas seleccionadas por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para llevar a cabo un relevamiento de buenas prácticas y capacidades instaladas en torno a la migración, con el fin de potenciar la gobernanza migratoria y fortalecer el desarrollo local. El programa BA MIGRANTE de la Dirección de Colectividades fue designado como punto focal del análisis de las prácticas y

capacidades instaladas para la gobernanza migratoria del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En este sentido, el equipo del programa participo activamente en la recopilación de información de todas las áreas de gobierno que se encuentran implicadas en el trabajo con población migrante en la Ciudad. Durante el desarrollo del proyecto se realizaron varias reuniones virtuales y una reunión presencial con el objetivo de compartir y evaluar los resultados parciales de la evaluación de los indicadores, en los cuales participaron diversas áreas de gobierno convocadas para tal fin. Los resultados de este trabajo²¹ fueron publicados el 22 de diciembre del 2022, esta información fue remitida en la respuesta a la nota NO-000005869-AGCBA-UDEPE.

Asimismo, en la respuesta a la nota 2023-00011701-AGCBA_UDEPE, se informó sobre las articulaciones que realizó la actividad auditada BA MIGRANTE.

²¹ En esta publicación la OIM reproduce datos estadísticos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Censo 2010. Además, redacta sobre la Evaluación de Indicadores de la Migración. En esta publicación, se mencionan avances y ámbitos susceptibles de mejora. En los avances, menciona, “ la CABA cuenta con mecanismos específicos para propiciar servicios legales y de asesoramiento jurídico a las personas extranjeras,” las autoridades locales recopilan y publican encuestas (Encuesta demográfica y la Encuesta Anual de Hogares; las autoridades locales colaboran formalmente con el sector privado y forma redes internacionales de intercambio de conocimientos y mejores prácticas en materia de migración, “ la CABA cuenta con medidas para facilitar la integración de las personas extranjeras en la fuerza laboral”, el gobierno de CABA cuenta con mecanismos específicos para garantizar el acceso de las personas migrantes a la justicia, la policía local recibe anualmente capacitación específica y regular sobre asuntos relacionados con la población migrante, la CABA cuenta con una agencia y estrategia para combatir la trata de personas,” Dentro de los ámbitos susceptibles de mejora: la CABA no cuenta con una oficina mostrador único para optimizar las servicios de orientación para las personas migrantes, las autoridades locales colaboran de manera ad hoc con organizaciones de la sociedad civil (OSC) y ONG para la implementación de programas relacionados con la migración, las autoridades locales aún no llevan a cabo medidas formales específicas para la promover la contratación ética de los trabajadores migrantes, no existe un programa local para facilitar la reintegración de personas migrantes retornadas.

Cuadro N° 26 Articulaciones con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de acuerdo las actividades definidas en sus acciones/objetivos.

Actividades definidas de acuerdo a los objetivos	Articulación	
	Gubernamental	No Gubernamental
Estación Migrante	Dirección General Reforma Política y Electoral, con el programa “En la ciudad votas” brindando información sobre voto migrante.	No se realizó articulación
Jornadas Informativas	Dirección General Reforma Política y Electoral, con el programa “En la ciudad votas” brindando información sobre voto migrante	No se realizó articulación
Capacitación a Docentes y Pasantes de Escuelas	No se realizó articulación	No se realiza articulación
Encuentros dirigidos a mujeres migrantes y refugiadas en el marco de los programas de “Mujeres activas” y “Nosotras conectadas”	No se realizó articulación	ACNUR y Fundación L´Oreal. Socios en el diseño e implementación del programa. Convocatorias, definición de objetivos y plan de acción.
Mujeres Activas	No se realizó articulación	ACNUR y Fundación L´Oreal. Socios en el diseño e implementación del programa. Convocatorias, definición de objetivos y plan de acción. Diagonal, es la asociación civil que brindó las capacitaciones en habilidades blandas.
Nosotras Conectadas 1 y 2	No se realizó articulación	ACNUR y Fundación L´Oreal. Socios en el diseño e implementación del programa. Convocatorias, definición de objetivos y plan de acción. Digital House y Mind Hub , instituciones educativas que impartieron los cursos.
Cursos de español	No se realizó articulación	CUI (Centro universitario de Idiomas) imparte los cursos.

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Folletos, guías y Plataforma WEB.	No se realizó articulación	OIM confeccionó junto a la Dirección de Colectividades la cartilla de sensibilización
Articulación con distintas áreas de gobierno, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil	Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Económico y Producción del Gobierno de la Ciudad, Dirección General Reforma, Política y Electoral, OIT, Dirección General de Empleo	ADRA (Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales, CAREF (Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes), SJM (Servicio Jesuita a Migrantes),
Programa de Asistencia a Personas Migrantes y Refugiada.		
Capacitaciones al sector privado. “Migraciones. Derechos humanos y comunicación intercultural”.	No se realizó articulación	OIM, las capacitaciones se brindan en conjunto con personal especializado de la organización
Capacitación al personal de la Dirección General de Colectividades	No se realizó articulación	No se realizó articulación

Fuente: Respuesta a la nota NO_ 2023-00011701-AGCBA-UDEPE

De once actividades informadas, siete de ellas se realizaron con articulación de organismos no gubernamentales, lo que representa que el 63,63% de las actividades realizadas se realizó con una articulación no gubernamental.

RECURSO HUMANO

Se realizó un análisis que caracteriza descriptivamente el recurso humano, en cuanto a cantidad, situación de revista, acciones en las que se desempeñó, estimación del gasto del personal de acuerdo a tareas realizadas para esa actividad presupuestaria BA MIGRANTE.

En la respuesta a la nota NO-00007269-AGCBA-UDEPE...se informó que en relación a la cantidad de personal que se desempeña en la actividad auditada 10000,” que la Dirección General de Colectividades, durante el año 2022, estuvo compuesta por quince (15) personas, las que realizaron distintas tareas correspondientes al programa BA MIGRANTE en el marco de su trabajo en esta repartición. En relación a las tareas llevadas a cabo, las mismas son diversas e incluye trabajo administrativo, articulación con otras áreas, planificación y producción de los eventos llevados a cabo por la Dirección General de Colectividades, logística, relaciones con colectividades y población migrante, comunicación y difusión, entre otras. Asimismo, se informó que

ninguna de las 15 personas tiene dedicación exclusiva a la actividad 10000 BA MIGRANTE. Se analizó el análisis de la información adjuntada sobre el recurso humano en relación a varios aspectos, como: la cantidad de recursos en relación a la cantidad de tareas desarrolladas según las actividades que conforman los objetivos de la actividad auditada, la formación, la situación de revista y la remuneración laboral en relación a los incisos presupuestarios.

Cuadro N° 27 Profesión, situación de revista del recurso humano

Profesión	Situación de revista				
	Gerencias-Autoridades Superiores-Planta de Gabinete	No Gerencias- Autoridades Superiores			Total
		Planta permanente	Planta transitoria	Locación de servicios (LOYS)	
Productora de audiovisual		1			1
Periodista				1	1
Estudiante de psicología				1	1
Licenciado en comunicación social	1			1	2
Estudiante relaciones internacionales				1	1
Administrativo		2			2
Antropología		1			1
Sin especificar	2		1		3
Abogado	1			1	2
Licenciada en relaciones públicas e Institucionales	1				1

Fuente: Respuesta a la nota NO-00007269-AGCBA-UDEPE

La cantidad de personas de acuerdo la situación de revista no presenta diferencias sustanciales al ser analizadas por categorías. En el análisis en cuanto de profesiones, la mayor cantidad de personas se detectado en la categoría sin especificar

Cuadro N°28 Acciones, actividades y recurso humano

Objetivos del programa (Resolución N° 103-SSDHPC/2021)	Actividad / Acción	Cantidad de acciones y actividades	Cantidad de personas que trabajan en esta actividad auditada
A)Desarrollar dispositivos de asesoramiento para la realización de trámites y el acceso a derechos.	Estación Migrante.	25	15
B) Realizar jornadas informativas para personas migrantes y refugiadas.	Las jornadas informativas dentro de la Estación Migrante	2	8
c)Efectuar talleres y capacitaciones para funcionarios y agentes de gobierno sobre la temática	Capacitación para docentes de la Escuela Media N°6 DE 5.	1	3
D)Generar espacios de encuentro para personas migrantes y refugiadas.	Encuentros dirigidos a mujeres migrantes y refugiadas en el marco de los programas de “Mujeres activas” y “Nosotras conectadas”	S/D	7
E) Ofrecer talleres, capacitaciones y cursos destinados a personas migrantes y refugiadas.	Talleres y capacitaciones “Mujeres Activas”	7	4
	“Nosotras Conectadas” capacitación en Marketing Digital y programación Full Stack .	S/D	
	Nosotras Conectadas Cursos de programación.	2	
	Cursos de español en diferentes niveles para la población migrante y refugiada no hispanohablante.	6	
F) Organizar ferias, festivales, eventos y campañas relacionadas con la temática	No organizó	0	0
G) Desarrollar plataformas y herramientas que sirvan de guía y orientación para la población migrante y refugiada.	Folletos - Guía ¡Hola Soy migrante! - Cartilla de sensibilización “Migraciones, derechos humanos y comunicación intercultural en los ambientes de trabajo” - Plataforma BAXCOLECTIVIDADES.	S/D	5
H) Articular con áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del Estado Nacional y organizaciones no estatales y de la sociedad civil	Articulación con distintas áreas de gobierno, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.	S/D	6

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

relacionadas con la temática para facilitar el acceso de la población migrante y refugiada a sus derechos.	Programa de Asistencia a Personas Migrantes y Refugiadas: Dispositivo de respuesta inmediata a situaciones de emergencia (Ucrania)	S/D	
I) Implementar toda acción conducente para el fortalecimiento de los derechos de las personas migrantes y refugiadas promoviendo la igualdad y la inclusión en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	Capacitaciones al sector privado. "Migraciones. Derechos humanos y comunicación intercultural"	3	3
Total		46	51

Fuente: Respuesta a la nota a NO-000005869-AGCBA-UDEPE y respuesta a la nota NO-00007269-AGCBA-UDEPE

La actividad en la que participaron la mayor cantidad de personas que trabajaban en la actividad auditada es el Programa BA Celebra, y en las jornadas informativas en los programas para mujeres migrantes y refugiadas. El total de personas nos indica que hay personas que trabajan en más de una actividad.

Cuadro N °29 Actividades y situación de revista del recurso humano

Actividad / Acción	Personas				Total
	Gerencias- Autoridades Superiores- Planta de Gabinete	No Gerencias- Autoridades Superiores			
		Planta permanente	Planta transitoria	Locación de servicios	
Estación Migrante. (incluye BA Celebra)	4	5	1	5	15
Las jornadas informativas dentro de la Estación Migrante	4	1	1	2	8
Capacitación para docentes de la Escuela Media N°6 DE 5.		1		2	3
Encuentros dirigidos a mujeres migrantes y refugiadas en el marco de los programas de “Mujeres activas” y “Nosotras conectadas”	3	1		3	7
Talleres y capacitaciones “Mujeres Activas”	1	1		2	4
“Nosotras Conectadas” capacitación en Marketing Digital y programación Full Stack .					
Nosotras Conectadas Cursos de programación.					
Cursos de español en diferentes niveles para la población migrante y refugiada no hispanohablante.					

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Folletos - Guía ¡Hola Soy migrante! - Cartilla de sensibilización “Migraciones, derechos humanos y comunicación intercultural en los ambientes de trabajo” - Plataforma BAXCOLECTIVIDADES.	2	1		2	5
Articulación con distintas áreas de gobierno, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.	2	1		3	6
Programa de Asistencia a Personas Migrantes y Refugiadas: Dispositivo de respuesta inmediata a situaciones de emergencia (Ucrania)					
Capacitaciones al sector privado. "Migraciones. Derechos humanos y comunicación intercultural"		1		2	3
Total	16	12	2	21	51

Fuente: Respuesta a la nota a NO-000005869-AGCBA-UDEPE y respuesta a la nota NO-00007269-AGCBA-UDEPE

La cantidad de personas en puestos gerenciales, autoridades superiores y planta de gabinete y la planta permanente es superior a la cantidad de personas en locación de servicios (LOYS).

EVALUACION DE LA GESTION -METAS E INDICADORES-

Se realizó un análisis de los montos devengados del presupuesto, de las acciones, actividades, metas y logros de la actividad auditada.

Cuadro N° 30 Monto total de la actividad auditada BA Migrante

Incisos		Monto en pesos	Aclaraciones
1. Gasto de personal	Directores - Planta de Gabinete-	\$ 12.335.867,48	No se identificó en el SIGAF en la actividad 10000 conducción. La categoría conducción se registra en la actividad 1000 del programa 32. Esta actividad no es parte del objeto auditado. Sin embargo, para reconstruir el monto devengado que corresponde a la actividad auditada se solicitó la información la cual no fue informada. Por lo que se estimó el monto por la

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

			información registrada en el SIGAF
	No Gerencias-Autoridades Superiores-	\$ 19.698.992	Actividad 10000. Acreditación de sueldos
2. Bienes de consumo	Locación de servicios no personales	\$ 317,44	Se verificó que se encuentra registrado en el SIGAF en la actividad 10000
3 . Servicios no personales	Locación de servicios no personales (LOYS)se verifico que no se encuentra registrado en el SIGAF	\$ 6.009.125	Se verificó que no se encuentra registrado en el SIGAF en la actividad 10000. El monto de los LOYS fue informado mediante nota NO 2023-00014352-AGCBA-UDEPE
	Locaciones de servicios no personales	\$ 1.673.221	Se verificó que se encuentra registrado en el SIGAF en la actividad 10000
Total		\$ 39.717.523	

Fuente: Respuesta de Nota NO-2023-00012144-AGCBA-UDEPE y de nota NO-2023-00014352-AGCBA-UDEPE SIGA F

Sin embargo, cómo fue informado el recurso humano es compartido con otras actividades de la Dirección General de Colectividades, y habiendo analizado la cantidad de personas que participan en cada actividad y cuantas participan de BA Celebra se solicitó mediante nota NO-2023-00014352-AGCBA-UDEPE la estimación porcentual de la representación de tareas para cada BA MIGRANTE y BA Celebra.

Cuadro N° 31 Comparación porcentual de la representación de volumen de tareas en BA Migrante y en BA Celebra. Estimación.

Persona	Situación de revista	Cargo que desempeña	BA MIGRANTE	BA CELEBRA
1	Autoridad superior	Directora General de Colectividades	Interviene en todas las actividades de la dirección.	
2	Planta Permanente		15%	85%
3	Locación de Servicio		50%	50%
4	Planta Transitoria		30%	70%
5	Locación de Servicio		50%	50%
6	Locación de Servicio		50%	50%
7	Planta Permanente		10%	90%
8	Planta Permanente		85%	15%
9	Planta Permanente		20%	80%
10	Autoridad superior	Gerente operativo	40%	60%
11	Autoridad superior	Subgerente operativo	30%	70%
12	Locación de Servicio		85%	15%
13	Planta de Gabinete		50%	50%
14	Planta de Gabinete		50%	50%
15	Locación de Servicio		30%	70%

Fuente: Respuesta a nota NO-2023-00014352-AGCBA-UDEPE

De las 15 personas, en 14 personas tiene una representación porcentual de las tareas realizadas mayor en BA Celebra en comparación a BA Migrante.

En base a lo expresado se realizó una estimación más aproximada al monto total real de la actividad auditada.

**Cuadro N.º 32 Personal Inciso 1, Estimación volumen de tareas BA
MIGRANTE Y BA Celebra**

Personal Inciso 1 (actividad 10000)					
Agente	Monto Anual	Volumen de Tareas BA Migrante		Volumen de Tareas BA Celebra	
		%	Monto	%	Monto
1	\$ 1.662.642,18	15%	\$ 249.396,33	85%	\$ 1.413.245,85
2	\$ 514.251,06	50%	\$ 257.125,53	50%	\$ 257.125,53
3	\$ 1.805.055,86	30%	\$ 541.516,76	70%	\$ 1.263.539,10
4	\$ 1.868.186,43	10%	\$ 186.818,64	90%	\$ 1.681.367,79
5	\$ 3.442.573,88	85%	\$ 2.926.187,80	15%	\$ 516.386,08
6	\$ 1.757.189,97	20%	\$ 351.437,99	80%	\$ 1.405.751,98
7	\$ 4.843.619,77	40%	\$ 1.937.447,91	60%	\$ 2.906.171,86
8	\$ 3.835.248,80	30%	\$ 1.150.574,64	70%	\$ 2.684.674,16
TOTAL	\$ 19.728.767,95	38,52%	\$ 7.600.505,60	61,48%	\$ 12.128.262,35

Fuente: Respuesta a nota NO-2023-00012144-AGCBA-UDEPE y a nota NO-2023-00014352-AGCBA-UDEPE
Un agente no ha prestado servicios en la actividad auditada, aunque se ha devengado el monto.

En términos relativos el Volumen de trabajo con mayor representación es BA Celebra para el inciso 1.

**Cuadro N.º 33 Personal Inciso 3 Estimación volumen de tareas BA
MIGRANTE Y BA Celebra**

Personal que presta servicios bajo el régimen de Locación de Servicios					
Agente	Monto Anual	Volumen de Tareas BA Migrante		Volumen de Tareas BA Celebra	
		%	Monto	%	Monto
9	\$344.000,00	50%	\$ 172.000,00	50%	\$ 172.000,00
10	\$680.000,00	50%	\$ 340.000,00	50%	\$ 340.000,00
11	\$2.051.755,00	50%	\$ 1.025.877,50	50%	\$ 1.025.877,50
12	\$1.219.700,00	50%	\$ 609.850,00	50%	\$ 609.850,00
13	\$1.214.974,00	30%	\$ 364.492,20	70%	\$ 850.481,80
14	\$498.696,00	85%	\$ 423.891,60	15%	\$ 74.804,40
TOTAL	\$6.009.125,00	48,86%	\$ 2.936.111,30	51,14%	\$ 3.073.013,70

Fuente: Respuesta a nota NO-2023-00012144-AGCBA-UDEPE y a nota NO-2023-00014352-AGCBA-UDEPE
Se contabilizan 2 agentes que han prestado servicios, pero que no han participado durante todo el año

En términos relativos el Volumen de trabajo con mayor representación es BA Celebra para el inciso 3. En este inciso tiene mayor presentación en BA MIGRANTE que en el inciso 1

Cuadro N° 34 Autoridades. Estimación volumen de tareas BA MIGRANTE Y BA Celebra

Autoridades (cargo)	Volumen de Tareas BA Migrante		Volumen de Tareas BA Celebra	
	%	Monto	%	Monto
Directora General	50%	No se informó	50%	No se informó
Planta Gabinete	50%	No se informó	50%	No se informó
Planta Gabinete	50%	No se informó	50%	No se informó

Fuente Respuesta a nota NO-2023-00012144-AGCBA-UDEPE y a nota NO-2023-00014352-AGCBA-UDEPE

Sin embargo, como se ha mencionado en el cuadro N°30 de este informe se pudo reconstruir este dato.

Cuadro N°35 Monto total inciso 1 autoridades Estimación volumen de tareas BA MIGRANTE Y BA Celebra

Monto total reconstruido (Autoridades)	Volumen de Tareas BA Migrante		Volumen de Tareas BA Celebra	
	%	Monto	%	Monto
\$ 12.336.867,42	50	\$ 6.168.433,11	50%	\$ 6.168.433,11

:Fuente SIGAF Actividad 1000

Cuadro N° 36 Monto total inciso 1 Estimado

Incisos RRHH	Monto
Inciso 1	\$ 7.600.501,60
Inciso 3	\$ 2.936.111,30
Inciso 1 Autoridades	\$ 6.168.433,11
Total	\$ 16.705.046,01

Fuentes: Cuadros N° 32, N°33, N°34, N° 35 de este informe

Cuadro N° 37 Estimación de la representación porcentual de cada actividad específica de la actividad auditada, el recurso humano y la estimación del monto en pesos en cada actividad

Actividades	Estimación porcentual de la tarea en cada actividad en relación al total de actividades	Cantidad de personas que trabajan (sin el personal directivo y jefes de Gabinete)	Estimación proporcional del inciso 1 e inciso 3 de los gastos de personal	Monto informado de inciso 2 y 3	Monto total estimado
Estación Migrante	35,00%	23	\$ 5.846.766,10	\$ 970.240,38	\$ 6.817.006,48
Jornadas Informativas					
Capacitación a Docentes y pasantes	4,00%	3	\$ 668.201,84	\$ 0,00	\$ 668.201,84
Encuentros para mujeres migrantes y refugiadas.	10,00%	7	\$ 1.670.504,60	\$ 0,00	\$ 1.670.540,60
Mujeres Activas	20,00%	4	\$ 3.341.009,20	\$ 0,00	\$ 3.341.009,20
Nosotras Conectadas 1 y 2					
Cursos de español	5,00%		\$ 835.252,30	\$ 0,00	\$ 835.252,30
Folletos, guías y Plataforma WEB.	4,00%	5	\$ 668.201,84	\$ 420.000,00	\$ 1.088.201,84
Articulación Asistencia a Personas Migrantes y Refugiadas.	15,00%	6	\$ 2.505.756,90	\$ 242.344,72	\$ 2.748.101,62

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Capacitaciones al sector privado.	5,00%	3	\$ 835.252,30	\$ 90.000	\$ 925.252,30
Capacitación al personal de la DG	2,00%	S/D	\$ 334.100,92	\$ 0,00	\$ 334.100,92
Total	100,00%	51	\$ 16.705.046,01	\$ 1.722.585,10	\$ 18.427.667,10

Fuente: Respuesta a la nota NO Nota-NO-2023-00014352-AGCBA y a la Nota-NO-00011701-AGCBA_UDEPE NO-00007269-AGCBA-UDEPE y SIGAF

En el cuadro precedente, las actividades de la Estación Migrante y las jornadas informativas son aquellas que fueron realizadas por la mayor cantidad de personas en relación a todo el recurso humano que ha podido ser estimado. Asimismo, representa el mayor monto estimado en relación al monto total estimado. Este análisis estimó una coherencia entre la cantidad de personas, el volumen de tarea y el monto utilizado.

Se analizó la gestión de la actividad auditada en relación los objetivos acciones, actividades, metas y logros alcanzados.

Cuadro N° 38 Acciones (Objetivos), actividades, metas, cuantificación de las actividades específicas realizadas en cada actividad.

Acciones (Objetivos)	Actividad	Metas	Cuantificación de las actividades específicas realizadas en cada actividad	Observaciones
Desarrollar dispositivos de asesoramiento para la realización de trámites y el acceso a derechos.	Estación Migrante	"la mayor cantidad de personas migrantes, de acuerdo a las características de cada acción"	25 eventos. 2113 personas alcanzadas	* No se cuantifica metas a alcanzar y no se establece indicadores para la acción
Realizar jornadas informativas para personas migrantes y refugiadas.	Jornadas Informativas	"la mayor cantidad de personas migrantes, de acuerdo a las características de cada acción"	8 jornadas informativas y de asesoramiento que de desarrollaron en la Estación Migrante	* La meta propuesta no coincide con la acción realizada. * No se cuantifica metas a alcanzar y no se establece indicadores para la acción * No se proporciona registro sobre la actividad o sus participantes

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Efectuar talleres y capacitaciones para funcionarios y agentes de gobierno sobre la temática.	Capacitación a Docentes y Pasantes	"la mayor cantidad de personas migrantes, de acuerdo a las características de cada acción"	1 capacitación. 25 docentes no se cuantifica cantidad de pasantes	* La meta propuesta no coincide con la acción realizada. * No se cuantifica la meta a alcanzar y no se establece indicadores para la acción * No se proporcionó registro de asistencia * No se proporciona registro de capacitación a pasantes
Generar espacios de encuentro para personas migrantes y refugiadas.	Encuentros para mujeres migrantes y refugiadas.	"la mayor cantidad de personas migrantes, de acuerdo a las características de cada acción"	7 encuentros	* La meta propuesta no coincide con la acción realizada. * No se cuantifica metas a alcanzar. No se establece indicadores para la acción
Ofrecer talleres, capacitaciones y cursos destinados a personas migrantes y refugiadas.	Mujeres Activas	"la mayor cantidad de personas migrantes, de acuerdo a las características de cada acción"	480 mujeres	* La meta propuesta no coincide con la acción realizada. * No se cuantifica metas a alcanzar. * No se establecen indicadores para la acción.
	Nosotras Conectadas 1 y 2	"la mayor cantidad de personas migrantes, de acuerdo a las características de cada acción"	NC1: 100 Becas otorgadas. 96 graduadas. NC2: En el mes de diciembre iniciaron 137 mujeres.	* La meta propuesta no coincide con la acción realizada. * No se establecen indicadores para la acción.
	Cursos de español	"la mayor cantidad de personas migrantes, de acuerdo a las características de cada acción"	6 cursos de español. 92 personas alcanzadas	* La meta propuesta no coincide con la acción realizada. * No se cuantifica metas a alcanzar. * No se establece indicadores para la acción

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Desarrollar plataformas y herramientas que sirvan de guía y orientación para la población migrante y refugiada.	Folletos - Guía - Cartilla - Plataforma .	"la mayor cantidad de personas migrantes, de acuerdo a las características de cada acción"	Folletos (sin cuantificar) / Guía / Cartilla/ Plataforma	* No se cuantifican las metas a alcanzar. * No se establece indicadores para la acción
Articular con áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del Estado Nacional y organizaciones no estatales y de la sociedad civil relacionadas con la temática para facilitar el acceso de la población migrante y refugiada a sus derechos.	Articulación casos particulares. + Programa de Asistencia	"la mayor cantidad de personas migrantes, de acuerdo a las características de cada acción"	70 casos de articulación	* No se cuantifican las metas. * No se establece indicadores para la acción
	Capacitaciones al sector privado.	No determinadas	5 capacitaciones. 75 personas alcanzadas.	* No se determinan metas. *No se establece indicadores para la acción *Los casos informados no coinciden con los registros proporcionados.
Productos para la mejora Institucional (internos)	Capacitación al personal de la DG	No determinadas	No cuantificadas	*No se determinan metas. * No se establece indicadores para la acción. La acción no está formulada con un verbo. *No se proporcionó registro de la actividad *No se cuantificó asistentes

Fuente: Respuestas a la nota NO-00007269-AGCBA-UDEPE-y la nota NO-000005869-AGCBA-

En las respuestas a los requerimientos de información mediante la nota NO-00007269-AGCBA-UDEPE-y la nota NO-000005869-AGCBA-UDEPE, se informó que, que todas las metas que se proponen, son” la mayor cantidad de personas migrantes, de acuerdo a las características de cada acción”. Esta meta en su formulación no es específica en cuanto a su cuantificación. Todas las acciones no establecen indicadores para su medición, Todas las metas definidas para cada acción no se encuentran formuladas de manera que puedan medir la acción. La unidad de medida de las metas no se corresponde con cada acción. Además, para la acción de “articular con áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del Estado Nacional y organizaciones no estatales y de la sociedad civil relacionadas con la temática para facilitar el acceso de la población migrante y refugiada a sus derechos” para las actividades de capacitación del sector privado y en la acción “productos para la mejora Institucional (internos)” no se determinaron metas y no se registró cuantificación de las mismas.

Se analizó la información remitida Plataforma Integral de Gestión (PIG), que, si bien es elaborada por la Dirección General de Colectividades, que no es objeto de esta auditoría, realizó una proyección del alcance sobre BA Migrante para el período auditado. Esta proyección no es tomada en cuenta para establecer la meta por la actividad auditada de acuerdo a lo informado. Sin embargo, se realizó una comparación de las cifras absolutas informadas y esta proyección. En donde las Jornadas Informativas / Capacitaciones para Migrantes superan las cifras proyectadas mientras que Apoyo a Mujeres Migrantes y Refugiadas alcanzó el 19,75 % (79/400) de lo proyectado. (Véase VIII)

5. OBSERVACIONES

En relación a aspectos legales

9. El programa BA MIGRANTE no posee manuales, normas de procedimientos y circuitos administrativos formales respecto de los procesos operativos para las acciones que desarrolla-
10. La Resolución N^a 103 SSDHPC-2021, establece criterios genéricos de aceptación o rechazo de las inscripciones a los destinatarios al momento de la solicitud.
11. El programa BA MIGRANTE realiza sus actividades con organizaciones gubernamentales y no gubernamental sin las formalidades de suscripción de Convenios y/o acuerdos de gestión con tales organizaciones, en el ámbito municipal, provincial, nacional o internacional.

En relación a aspectos presupuestarios

12. No se realiza una apertura de productos y unidades de medida para las actividades presupuestarias lo que impide evaluar y realizar el control de los resultados alcanzados.
13. Los servicios no personales, locaciones de servicios (LOYS), no se encuentran reflejados en el devengado del inciso 3 de la actividad auditada.

En relación aspectos a evaluación de la gestión

14. Se realizan estadísticas propias con un mínimo de análisis de la estadística descriptiva.
15. Todas las acciones normadas no establecen indicadores para su medición.
16. Todas las metas definidas para cada acción no se encuentran formuladas de manera que puedan medir el objetivo (acción).

-
17. El objetivo (acción), “articular con áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del Estado Nacional y organizaciones no estatales y de la sociedad civil relacionadas con la temática para facilitar el acceso de la población migrante y refugiada a sus derechos” para la actividad de capacitaciones en el sector privado, y, en el objetivo (acción) “productos para la mejora Institucional (internos)”, poseen ausencia de determinación de metas y de cuantificación de las actividades realizadas no permitiendo la construcción de indicadores para su medición.
18. En la actividad de capacitaciones en sector privado, los datos informados no coinciden con los datos registrados en el objetivo (acción) de “articular con áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del Estado Nacional y organizaciones no estatales y de la sociedad civil relacionadas con la temática para facilitar el acceso de la población migrante y refugiada a sus derechos”, lo cual no permite una cuantificación.

6. RECOMENDACIONES

En relación a aspectos legales

1. Elaborar de manuales, normas de procedimientos y circuitos administrativos para las actividades que desarrolla y formalizar los circuitos de control y seguimiento que se realicen.
2. Explicitar criterios precisos de aceptación y rechazo para el acceso de los destinatarios a la actividad auditada para evitar decisiones discrecionales.
3. Suscribir convenios y/o acuerdos con las organizaciones gubernamentales o no gubernamentales no sólo con aquellas que se ha trabajado en la medida que las mismas prosigan con la articulación de la actividad auditada.

En relación a aspectos presupuestarios

4. Formular productos y unidades de medida para las actividades presupuestarias para evaluar y realizar el control de los resultados alcanzados.
5. Realizar el registro de los gastos de acuerdo a los incisos para un adecuado reflejo de la actividad presupuestaria.

En relación aspectos de evaluación de la gestión

6. Optimizar el manejo de los datos que registra la actividad auditada con una ampliación en el análisis en su estadística descriptiva.
7. Establecer indicadores para cada acción normada.

8. Reformular las metas establecidas con una cuantificación específica y en relación a cada objetivo (acción)
9. Establecer las metas para cada objetivo (acción) y la cuantificación específica en función de indicadores.
10. Establecer mecanismos que permitan que los datos de la actividad auditada no presenten inconsistencias.

7. CONCLUSION

La actividad auditada “Programa BA MIGRANTE” es una actividad que desarrolla numerosas acciones y actividades específicas, las cuales se realizan a través de articulaciones y coordinaciones con distintos sectores gubernamentales y, principalmente, con organizaciones no gubernamentales. Se realiza con recursos humanos que se comparten con el resto de las actividades de otros programas de la Dirección General de Colectividades.

Las observaciones principales se corresponden con aspectos legales, presupuestarios y de gestión. En relación con los aspectos legales, establecer marcos normativos permite no sólo pautas homogéneas para el desarrollo de las actividades, sino como instrumentos de control, seguimiento y evaluación de la gestión. En los aspectos presupuestarios, el diseño presupuestario de la actividad auditada no facilita la tarea de control y no permite un reflejo del monto devengado. La ausencia de productos y metas impide la medición de indicadores de economía y eficiencia. En relación de aspectos de gestión, la actividad auditada realiza registros de datos de sus actividades, los cuales son insumos que requieren ser optimizadas a través de la construcción de estadísticas propias para fortalecer la planificación, toma de decisiones y evaluación de la gestión.

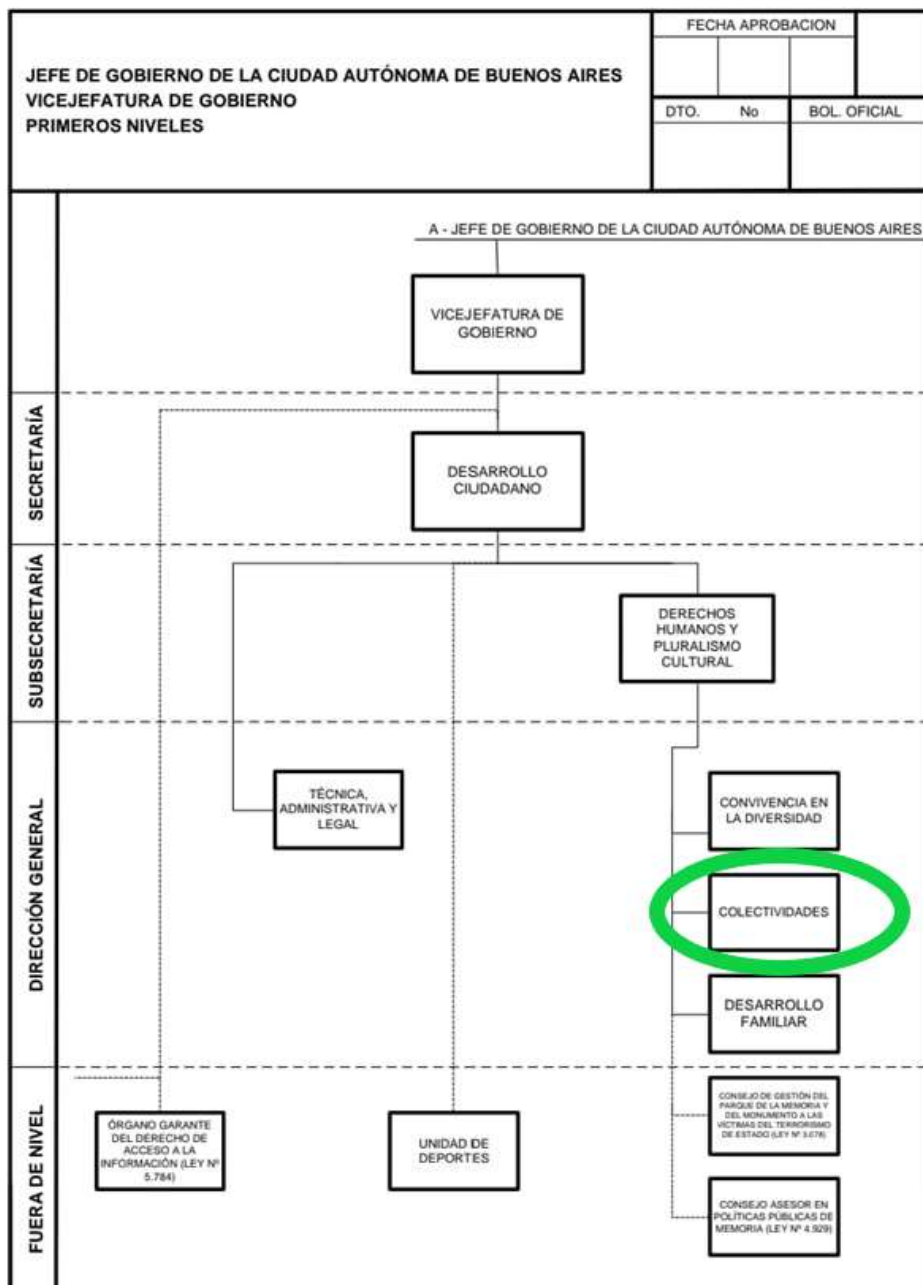
A su vez, resulta conveniente realizar ajustes entre las proyecciones del PIG y la realización de la planificación de la actividad auditada. Por otro lado, cabe mencionar que las cifras absolutas cuantificadas de las actividades específicas, son un insumo fundamental, el cual constituye la línea de base para planificaciones futuras.

La actividad auditada BA MIGRANTE, es una actividad que por el contexto actual necesitará un mayor desarrollo en términos de políticas públicas. Además, de estar en concordancia con la ley Nacional de Migraciones (Ley 25.871) y con su participación en la propuesta de ciudades americanas seleccionadas por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para llevar a cabo un relevamiento de buenas prácticas y capacidades instaladas en torno a la migración, con el fin de potenciar la gobernanza migratoria y fortalecer el desarrollo local.

ANEXO

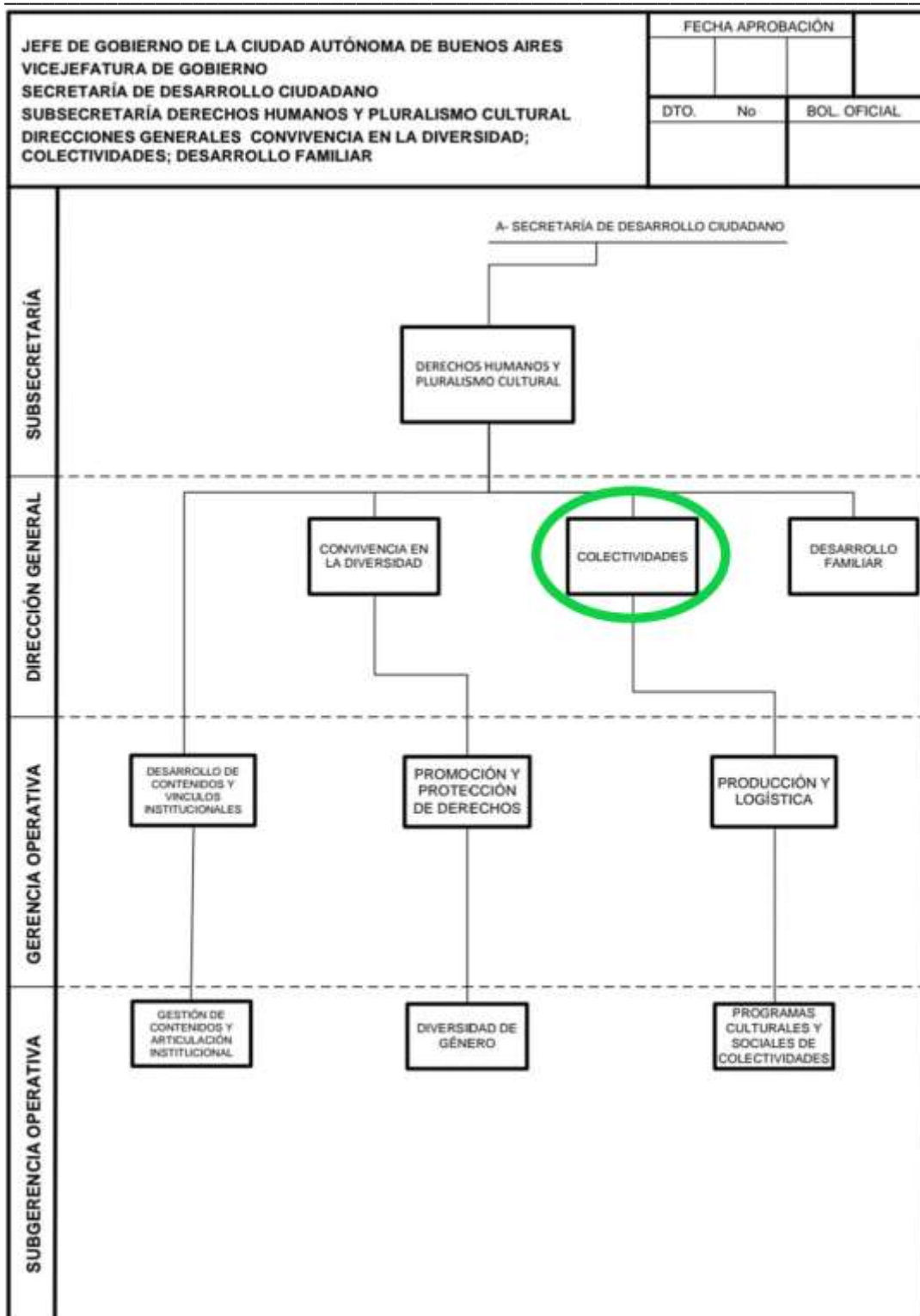
ANEXO I. Estructura Orgánica- Funcional

“1983-2023. 40 Años de Democracia”



Fuente: Decreto N°463/19

“1983-2023. 40 Años de Democracia”



ANEXO II Normativa

NORMA	PUBLICACION BO NACIÓN- CABA - FECHA	DESCRIPCION
Constitución de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires	1996	
Ley N° 25.871	B.O. 21/1/2004.	Ley Nacional de Migraciones
Ley 70	BO N° 539 29-09-1998	Ley del sistema de gestión, administración y control financiera del sector público. Modificada por las Leyes Nros. 287, 801, 1007 y 2060.
Ley 2095	BO N° 2557 21-09-2006	Ley de compras y contrataciones
Ley 6301	BO N° 5870 15-05-2020	Ley de emergencia financiera y Económica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ley 6507	BO N° 6285 29-12-2021	Ley de Presupuesto año 2022
Decreto N° 1/20	BO 5823 17-03-2020	Emergencia sanitaria en el Ámbito de la Ciudad de Buenos aires a los fines de atender las medidas necesarias para prevenir y reducir el riesgo de propagación del contagio en la población de coronavirus (COVID 19)
Decreto 74/21	BO N° 6069 2/3/2021	Decreto reglamentario Ley 2095
Decreto N° 429/GCBA/2021.	BO 6286 30-12-2021	Decreto Distributivo de Presupuesto 2022
Decreto N° 430/21	BO 6286 30-12-2021	Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2022
Decreto 268/21	BO 6189 09-08-2021	Modificación de la estructura orgánica funcional- Se crea la subsecretaria de Asuntos interjurisdiccionales- Dirección General de transferencias de competencias
Decreto 483	BO N° 6027 04-01-2021	Decreto del distributivo de crédito de la ley de presupuesto 2021
Decreto 485	BO N° 704 31-05-1999	Reglamentación de la ley 70
Decreto 486	BO N°310 27/10/1997	Procedimiento administrativo de CABA
Resolución N° 35/MHFGC/22	BO N° 6291 07-01-2022	Adecúese la Clasificación de Finalidad y Función aprobada por la Resolución N° 4.695-MHyFGC-20 a partir del ejercicio 2022
Resolución N° 103 SSDHPC-2021	BO 6296 30-12-2021	Créase el Programa “BA Migrante
Resolución N° 143-SGCBA/22	BO 6517 12-12-2022	Procedimiento de Cierre de Ejercicio aplicable a la Administración Central y Descentralizada dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Resolución N° 424/MHGC/13	BO 4162 28-05-2013	Sistema Electrónico, denominado Buenos Aires Compras (BAC).

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Disposición N.º 7/DGOGPP/21	BO 6175 20-07-2021	Pautas metodológicas para la formulación del presupuesto ejercicio 2022
Disposición N.º 56 /GCABA/DGCG/2022.	BO 6403 23-06-2022	Deja sin efecto la DISPOSICIÓN 72-DGCG- 21
Disposición N.º 113/GCABA/DGCG/2022	BO 6508 25-11-2022	Procedimiento Cierre de Cuentas – 2022

ANEXO III Plataforma Integral de Gestión (PIG)

Dirección General	Objetivo estratégico asociado	Nombre del Proyecto /Programa	Descripción	Proyección Alcance del proyecto 2022
DG Colectividades	Fortalecer la orientación y asistencia integral a población migrante y refugiada	Jornadas Informativas / Capacitaciones para Migrantes	Talleres y jornadas diseñados de acuerdo a las necesidades y demandas específicas de cada colectividad, sobre el acceso a derechos tales como salud, educación, trabajo, etc. Cuentan con la participación de otras áreas de gobierno que aportan información específica sobre cada temática y sobre las distintas posibilidades de integración que ofrece la Ciudad de Buenos Aires	600 personas alcanzadas por acciones de cercanía. Se trata de acciones realizadas en la vía pública sin inscripción.
		BA MIGRANTE: Capacitaciones	El Programa brinda capacitaciones y talleres para agentes de gobierno, el sector privado y la población local sobre migraciones y comunicación intercultural.	300 personas alcanzadas por capacitaciones y talleres
		BA MIGRANTE: Apoyo a Mujeres Migrantes y Refugiadas	Acompañamiento y asistencia a mujeres migrantes y refugiadas en la integración social y económica, articulando con otras	400 mujeres migrantes capacitadas/asistidas

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

			áreas para la asistencia a esta población como capacitación en oficios, asistencia habitacional, vacantes escolares y en comedores, etc.	
--	--	--	--	--

Fuente: Respuesta de la nota NO-2023-00014352-AGCBA-UDEPE

ANEXO IV Modificaciones presupuestarias – Incisos 1- 2 y 3.

Requerimientos de modificaciones presupuestarias					
Inciso 1		Inciso 2		Inciso 3	
Nº de formulario	Monto Presupuesto vigente	Nº de formulario	Monto Presupuesto vigente	Nº de formulario	Monto Presupuesto vigente
6859	-103.699,00	718	-565	716	325.000,00
6859	-120.579,00	718	25.000,00	716	-325.000,00
6859	810.443,00	718	25.000,00	716	350.000,00
6859	149.456,00	718	25.000,00	716	-350.000,00
6859	28.410,00	3616	-28.000,00	1245	-13.700,00
6859	22.322,00	3616	-20.000,00	3613	52.000,00
7218	320.505,00	3616	139.881,00	3613	-35.224,00
7218	62.444,00	3616	16.528,00	3613	-80.000,00
7218	29.815,00	3616	57.085,00	3613	-16.776,00
7218	300	5604	350.000,00	6318	41.380,00
9071	2.549.761,00	8027	38.745,00	6318	117.661,00
9071	509.834,00	8268	111.823,00	6318	-117.661,00
9071	224.779,00	9371	-361.565,00	6318	-41.380,00
9071	278.009,00	10879	-42.290,00	6318	5.000,00
9071	55.042,00	10879	-12.677,00	6318	-5.000,00
9071	11.910,00	10879	-6.092,00	8027	100.000,00
9071	200	10879	-3.640,00	9371	681.755,00
9071	122.282,00	10879	-1.320,00	9371	-355.000,00
9071	53.897,00	10879	-1	9371	-176.257,00
10118	1.448.533,00	10879	-25.000,00	10876	-1.158.755,00
10118	706.210,00	10879	-1	10876	33.939,00
10118	414.866,00	10879	-21.000,00	10876	1.390.241,00
10118	114.138,00	11903	-40	10876	-47.575,00
10118	133.875,00			11768	1

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

10118	70.338,00				
10118	39.984,00				
10118	8.552,00				
10118	37.708,00				
10118	42.977,00				
Total	\$ 8.246.590,00		\$ 789.062,00		\$ 3.091.977

Fuente: Respuesta a nota NO-00006071-AGCBA-UDEPE y SIGAF

ANEXO V: Cartillas y Guías



Fuente: Respuesta a Nota NO-00007269-AGCBA-UDEPE-

ANEXO VI Articulaciones con otras Áreas de Gobierno, Organismos u entidades Públicas o Privadas. Descripción de tareas de cada parte, su objeto y cuantificación de casos.”

Área de Gobierno, Organismo u entidad Pública o Privada con la que se articula	Objeto o motivo de la articulación	Tarea realizada por el Área de Gobierno, Organismo u entidad Pública o Privada con la que se articula para la resolución del caso	Tarea realizada por el Programa BA MIGRANTE con la que se articula para la resolución del caso	Cantidad de casos articulados	Cantidad de casos resueltos
Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat (GCBA)	Emergencia alimentaria, pedido de vacante en comedor.	Adjudicación de cupo en comedor.	Evaluación y derivación del caso al Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat (GCBA)	10	10
Defensoría del Pueblo (CABA)	Emergencia habitacional, familia en situación de desalojo.	Intervención para acompañar a la familia, frenar el desalojo, ofrecer opciones habitacionales en caso de desalojo inminente	Evaluación y derivación del caso a la Defensoría del Pueblo (CABA)	2	2
Ministerio de Educación de CABA	Niños/ niñas sin acceso a educación.	Otorgamiento de vacante en escuela del sistema de educación pública de la ciudad	Evaluación y derivación del caso al Ministerio de Educación de la Ciudad. (CABA)	15	15
ADRA (Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales)	ADRA nos pide intervención por la imposibilidad de una persona migrante de acceder a algún derecho (educación, registro de conducir, etc)	Otorgamiento de vacante en escuela pública de la ciudad, avance del trámite de obtención de licencia de conducir, etc. (*Cabe aclarar que ADRA es socio implementador del ACNUR)	Evaluación y articulación interna con áreas de gobierno vinculadas al acceso al derecho (Educación, registro civil, etc.)	6	6

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

CAREF (Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes)	Necesidad de asesoramiento legal en casos judicializados. (*Cabe aclarar que el CAREF es socio implementador del ACNUR)	Intervención para acompañar y asesorar legalmente a las personas migrantes en casos judicializados.	Evaluación y derivación del caso a CAREF (Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes)	7	7
SJM (Servicio Jesuita a Migrantes)	Necesidad de espacio de contención emocional o de subsidio habitacional en caso que no se cumpla con los requisitos para acceder al subsidio del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad.	Otorgamiento de cupo en servicio de asistencia y contención emocional. Otorgamiento de subsidio habitacional en caso que no se cumpla con los requisitos para acceder al subsidio del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad.	Evaluación y derivación del caso al SJM.	6	6
OIM (Organización Internacional para las Migraciones)	La articulación con este organismo es de mediano plazo de manera más general y no se trabajan casos puntuales o individuales.	Capacitación en interculturalidad y migración al sector privado.	Contacto con empresas para brindar la capacitación en interculturalidad y migración al sector privado. Trabajo de investigación en la generación de Indicadores para la Gobernanza de la Migración.	5 empresas	5 empresas

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

BA Emprende	Articulación en acceso a cursos de formación del programa BA Emprende.	Envío de ofertas de formación de Academia BA para ser compartidas con población migrante y refugiada que participa de nuestras iniciativas	Envío de ofertas formativas de Academia BA a población migrante y refugiada que participa de nuestras iniciativas	95 inscriptos	95 inscriptos
-------------	--	--	---	---------------	---------------

Fuente: Respuesta de la Nota NO-00011701-AGCBA-UDEPE

ANEXO VII Articulaciones con otras Áreas de Gobierno, Organismos u entidades Públicas o Privadas. Descripción de tareas de cada parte, su objeto y cuantificación de casos.”

Área de Gobierno, Organismo u entidad Pública o Privada con la que se articula	Objeto o motivo de la articulación	Tarea realizada por el Área de Gobierno, Organismo u entidad Pública o Privada con la que se articula para la resolución del caso	Tarea realizada por el Programa BA MIGRANTE con la que se articula para la resolución del caso	Cantidad de casos articulados	Cantidad de casos resueltos
ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados)	La articulación con este organismo es de mediano plazo, en casos generales y no por casos puntuales.	Programa Nosotras Conectadas/ Programa Experiencia Activa.	Programa Nosotras Conectadas/ Programa Experiencia Activa	En este caso la categoría de casos derivados y resueltos no aplica ya que la forma de trabajo con este organismo es más general y no tanto de casos particulares. Con ACNUR se realizan articulaciones para generar programas, capacitaciones, etc. que apuntan a brindar herramientas para que el público objetivo del programa pueda tener la oportunidad de resolver sus necesidades.	
En la Ciudad Votás	Necesidad de informar a la población migrante y refugiada sobre su derecho al voto en la Ciudad.	Promotoras del programa En la Ciudad Votas asesorando a personas migrantes y refugiadas sobre el derecho al voto en la Estación Migrante	Brindar un espacio al programa En la Ciudad Votas en la Estación Migrante para capacitar sobre el tema.	Es este caso como les brindamos el espacio de atención dentro de la Estación Migrante la articulación de los casos es directa, in situ y es un registro que lleva directamente el equipo de “En la ciudad votas”	

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

OIT (Organización Internacional para el Trabajo)	La articulación con este organismo es de mediano plazo, no por casos puntuales.	Se brindó una capacitación sobre Derecho laboral para personas migrantes y refugiadas a todo el equipo de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural	Se articuló la capacitación entre la Subsecretaría y OIT	La articulación, como con los otros organismos internacionales, está enfocada en casos generales y no particulares. En esta línea no aplica la categoría de caso derivado o resuelto.
--	---	--	--	---

Fuente: Respuesta de la Nota NO-00011701-AGCBA-UDEPE

ANEXO VIII Comparación entre el Plataforma Integral de Gestión y la actividad auditada BA MIGRANTE

DIRECCION GENERAL DE COLECTIVIDADES			ACTIVIDAD AUDITADA BA MIGRANTE		
Objetivo estratégico asociado	Nombre del Proyecto /Programa	Descripción	Proyección Alcance del proyecto 2022	Actividades	Cifras absolutas informadas
Fortalecer la orientación y asistencia integral a población migrante y refugiada	Jornadas Informativas / Capacitaciones para Migrantes	Talleres y jornadas diseñados de acuerdo a las necesidades y demandas específicas de cada colectividad, sobre el acceso a derechos tales como salud, educación, trabajo, etc. Cuentan con la participación de otras áreas de gobierno que aportan información específica sobre cada temática y sobre las distintas posibilidades de integración que ofrece la Ciudad de Buenos Aires	600 personas alcanzadas por acciones de cercanía. Se trata de acciones realizadas en la vía pública sin inscripción.	Estación Migrante	2113
				Capacitaciones sobre interculturalidad, migración y derecho al trabajo a diversas organizaciones. Realizadas	137
	BA MIGRANTE: Capacitaciones	El Programa brinda capacitaciones y talleres para agentes de gobierno, el sector privado y la población local sobre migraciones y comunicación intercultural.	300 personas alcanzadas por capacitaciones y talleres	Capacitaciones docentes	25
				Taller “Migraciones, derechos humanos y comunicación intercultural” Internacional para las Migraciones (OIM) y dirigidos a empresas privadas	75

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

				Cursos de español para población migrante y refugiada	92
				Nosotras Conectadas: Proyecto de inserción laboral	96
				Experiencia/Mujeres Activas”	148
	BA MIGRANTE: Apoyo a Mujeres Migrantes y Refugiadas	Acompañamiento y asistencia a mujeres migrantes y refugiadas en la integración social y económica, articulando con otras áreas para la asistencia a esta población como capacitación en oficios, asistencia habitacional, vacantes escolares y en comedores, etc.	400 mujeres migrantes capacitadas/asistidas	Abordaje y seguimiento de casos particulares (personas migrantes y refugiadas)	70
				Programa de asistencia a personas migrantes y refugiadas: Dispositivo de respuesta inmediata a situaciones de emergencia (Ucrania).	19

Fuente: Respuesta de la nota NO-2023-00014352-AGCBA-UDEPE y la nota NO NO-000005869-AGCBA-UDEPE.